



OISS

ORGANIZACIÓN
IBEROAMERICANA
DE SEGURIDAD SOCIAL

Informe de Actividades 2019



Organización Iberoamericana de Seguridad Social OISS

Para cualquier consulta, póngase en contacto sin compromiso con la secretaría general de OISS:

(34) 91 5611747 / 91 561 19 55

Direcciones Corporativas de contacto:

Dirección de internet corporativa: www.oiss.org

Secretaría general: sec.general@oiss.org

Informe Seguimiento 2019



Enero - Diciembre 2019

La estimación aproximada de consecución de los resultados previstos en este periodo es del **100%**

» En el marco de la celebración del 65 aniversario de la OISS, se llevó a cabo el III Seminario Iberoamericano sobre la Constitucionalización de la Seguridad Social.

Contenido

I. Datos generales

1. Resumen de los avances
2. Principales cambios

II. Plan Estratégico

1. Formación de Recursos Humanos

2. Cooperación, asistencia y apoyo técnico a la modernización de la gestión de los sistemas de seguridad social

3. Programa de impulso al desarrollo de la Seguridad Social en Iberoamérica

- 3.1. Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social
- 3.2. Acuerdo Multilateral de Seguridad Social del Mercosur
- 3.3. Instrumento Andino de Seguridad Social. Decisión 583 CAN
- 3.4. Estrategia Iberoamericana de Seguridad y Salud en el trabajo
- 3.5. Programa iberoamericano sobre la situación de las Personas Adultas Mayores en la región
- 3.6. Programa sobre empleo de las personas con discapacidad en Iberoamérica
- 3.7. Centro Iberoamericano para la Autonomía Personal y Apoyo Tecnológico (CIAPAT)

4. Programas de impulso al desarrollo de la seguridad Social en Iberoamérica (I)

- 4.1. Políticas de género
- 4.2. Políticas para el logro de la igualdad y lucha contra la pobreza
- 4.3. Desarrollo de las estructuras gubernamentales de regulación,
- 4.4. Inspección, vigilancia y control de la Protección Social (IVC)
- 4.5. Mejora de la gobernanza y gestión de los sistemas de Seguridad Social
- 4.6. Educación en Seguridad Social
- 4.7. Desempeño de los Sistemas de Salud
- 4.8. Colaboración de la iniciativa privada en la Gestión de la Seguridad Social

5. Actividades de estudio, debate e investigación

6. Actividades de los órganos estatutarios y comunitarios. Relaciones con otros organismos nacionales e internacionales. Acciones de información y divulgación

III. Anexos

1. Convenios firmados
2. Actividades 2019

I. Datos generales

1. Resumen de los avances

2019 fue un año de transición entre dos planificaciones, por lo que se prolongó la vigencia del Plan Estratégico 2014-2018, mientras se evaluaba y aprobaba la planificación de 2020-2023, que tuvo lugar en octubre de ese año.

Durante el período de enero a diciembre, la **OISS realizó 239 actividades, en las que participaron un total de 2.050 personas. Destaca, igualmente, la firma de 47 convenios de colaboración con diversas entidades (instituciones, empresas, universidades, etc.)**, que es indicativo de la mayor presencia institucional de la OISS y de las redes de colaboración que está desarrollando.

La línea de trabajo dirigida a la formación (másters, cursos a distancia y presenciales) concentró la mayoría de los esfuerzos en este período. **Se impartieron un total de 20 cursos** (4 ediciones de los programas máster y **16 cursos de corta duración, presenciales y a distancia**).

La tendencia a ampliar el número de capacitaciones y la temática de estas, iniciada unos años atrás, se consolidó durante este período con un nuevo curso sobre educación a formadores/divulgadores en seguridad social y el seminario sobre violencia y maltrato a las personas adultas mayores.

"En cuanto a la línea de actuación relativa al empleo de las personas con discapacidad, 2019 fue un año de adaptación al nuevo Programa Iberoamericano de Discapacidad (PID) aprobado por la Cumbre Iberoamericana en 2018, y en el que la OISS colabora aportando su experiencia en materia de empleo y protección social"

Del mismo modo, se consolidaron las visitas institucionales para conocer los sistemas de pensiones, de salud, de servicios sociales y de prevención de riesgos y salud ocupacional en España, tendiendo a concentrarse en la semana de visitas que se organiza cada mes de enero.

Una de las principales labores de la OISS, la promoción del intercambio de experiencias y buenas prácticas entre instituciones de la región, durante 2019

dio lugar a tres importantes acuerdos. En primer lugar, **el Pacto “El aporte de las mujeres a la Agenda 2030: Equidad de género y protección social”, firmado por 10 países** (6 de los cuales desde sus vicepresidencias).

En la misma línea de promoción de la equidad se adoptó el **“Protocolo contra el acoso sexual y el acoso por razón de sexo en el lugar de trabajo”, elaborado en colaboración de todos los organismos iberoamericanos; y, finalmente, el Protocolo Iberoamericano sobre “Prevención y abordaje de la violencia, maltrato y abuso a las personas adultas mayores”** en el marco del Programa Iberoamericano de **Cooperación sobre la Situación de las Personas Adultas Mayores, al que en 2019 formalizó su adhesión la República Dominicana.**

Igualmente, siguiendo con la labor de promover el desarrollo de la protección social en



» Foto de Familia | El Aporte de las Mujeres a la Agenda 2030.



» Intervención de la secretaria general de la OISS, Gina Magnolia Riaño Barón | El Aporte de las Mujeres a la Agenda 2030.

Iberoamérica, **se continuó con la difusión del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social**, destacando la colaboración con las representaciones diplomáticas acreditadas en España, por ser el país sede de la Secretaría General de la OISS; y **de la II Estrategia Iberoamericana sobre Seguridad y Salud en el Trabajo, de la que en 2019 se habían cumplido el 90% de los retos asumidos por este organismo.**

En este mismo ámbito de trabajo, se organizó el Congreso PREVENIA (Bilbao, junio de 2019), y se realizaron diversas asistencias técnicas a instituciones públicas.

Fue un año relevante también para la red de centros CIAPAT que la OISS coordina, que establecieron mecanismos para reforzar su coordinación, como la creación de una base de datos conjunta de tecnologías de apoyo.

En lo que respecta al trabajo de investigación en materia de protección social, en este período **se realizaron cuatro importantes publicaciones:**

- **“Banco de Información de los Sistema de Seguridad Social Iberoamericanos - BISSI”**
- **“Las personas adultas mayores y el acceso a los sistemas de protección social en el ámbito rural”**
- **“Situación de salud y atención sanitaria a las personas adultas mayores en la Región Iberoamericana”**
- **“Medidas de compensación por las tareas de cuidado”**

También fue un año clave para mejorar la visibilidad de la labor de la OISS. Se

actualizó la presentación de la página web, se pusieron en funcionamiento medidas para la protección de datos y se incrementó la difusión a instituciones y la comunicación online en general.

Medidas compensatorias de los cuidados no remunerados
en los sistemas de Seguridad Social en Iberoamérica



En colaboración con:



» Portada Medidas compensatorias de los cuidados no remunerados en los sistemas de Seguridad Social en Iberoamérica.

2. Principales Cambios

"Sumada a las actividades planificadas por este organismo y aprobadas por los órganos estatutarios, la OISS realiza una importante labor de apoyo a las instituciones de seguridad social a demanda de estas"

Por ello, es habitual que se añadan actividades adicionales a la planificación anual para dar respuesta a estas solicitudes. **En 2019 se realizaron nuevas ediciones de cursos** debido a la alta demanda de participación que se había recibido, y se realizaron **3 asistencias técnicas solicitadas por las instituciones**, especialmente en materia de riesgos laborales.

Debido a la alta carga de actividades presenciales concentradas en 2019, sumadas a la celebración de las **reuniones estatutarias** del organismo celebradas en Asunción, Paraguay, los días 8 a 10 de octubre de 2019, algunas de las actividades previstas para ese año tuvieron que posponerse a 2020, como el **IV Encuentro Iberoamericano sobre Género y Seguridad Social, o el Encuentro sobre Migraciones y Seguridad Social.**

9 Nuevas ediciones de cursos

3 Asistencias Técnicas

Reuniones estatutarias

IV Encuentro Iberoamericano sobre Género y Seguridad Social

Encuentro sobre Migraciones y Seguridad Social.

II. Plan Estratégico

1. Formación de Recursos Humanos

Un total de 189 representantes de instituciones participaron en las 8 capacitaciones de tipo especializado incluidas en este apartado.

En esta línea destaca la celebración de una nueva edición de los programas máster semipresenciales (cinco meses a distancia y un mes presencial) que la OISS imparte en colaboración con la Universidad de Alcalá:

- **Máster en Dirección y Gestión de Sistemas de Seguridad Social.**
- **Máster en Prevención y Protección de Riesgos Laborales.**
- **Máster en Dirección y Gestión de Servicios de Salud.**
- **Máster en Dirección y Gestión de Fondos y Planes de Pensiones.**

67 representantes en los másters de diversas instituciones de seguridad social de países iberoamericanos participaron en la edición 2019 de los mismos.



» Clausura de la XVII edición del Máster en Dirección y Gestión de Servicios de Salud | Palabras por parte del alumno Alexis Arias Díaz.



» Estudiantes del Máster de la Escuela Diplomática de España visitan la OISS



» Clausura de la XVII edición del Máster en Dirección y Gestión de Servicios de Salud | Palabras por parte del alumno Alexis Arias Díaz.

1. Formación de Recursos Humanos

La Secretaría General impartió, igualmente, una nueva edición del “Curso de formación superior en dirección y gestión de sistemas de servicios sociales”, de 14 semanas de duración e impartido en línea enteramente, junto al curso presencial “Formulación de políticas públicas sociales en Iberoamérica”, desarrollado en colaboración con la Universidad de Salamanca.



» Foto familia; Participantes del curso de especialización junto con autoridades de la OISS



» Francisco Jacob Sánchez, vicesecretario general de la OISS, Pedro Claver Mbega Ovono Nkogo, participante de Guinea Ecuatorial y Ana Mohedano, directora de Programas de Servicios Sociales y Equidad de Género.

El centro regional de la OISS para Centroamérica y el Caribe **impartió igualmente en este período nuevas ediciones de los cursos presenciales sobre reformas procesales en materia de seguridad social**, sobre procedimientos administrativos en Seguridad Social y sobre administración de materiales, con un total de **76 participantes**.



» Visita interinstitucional de ASOCAJAS (Colombia) al Tribunal Constitucional de España.

2. Cooperación, asistencia y apoyo técnico a la modernización de la gestión de los sistemas de seguridad social.

Durante el año 2019 se realizaron tres tipos de visitas interinstitucionales. En primer lugar, durante la fase presencial de los programas máster que la OISS imparte con la Universidad de Alcalá, y considerando que el alumnado se compone de profesionales en ejercicio en el ámbito de la seguridad social, se organizan visitas para que conozcan algunas de las principales entidades españolas en el ámbito de pensiones (Instituto Nacional de Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social), en servicios sociales (Instituto de Mayores y Servicios Sociales, el centro de Humanización de la Salud San Camilo), en atención sanitaria (Hospital Clínico San Carlos) y en prevención de riesgos laborales y salud ocupacional (Centro de Adiestramiento en lucha contra incendios, THYSSENGROUPP y la Escuela de conducción RACC), según la maestría que cursen.

2.2. En segundo lugar, y para atender la gran demanda existente para conocer el sistema de servicios sociales en España, cada año se organiza una semana de visitas a 9 de estos recursos en el municipio de Madrid y en su Comunidad Autónoma.

Durante los cinco días de este módulo presencial se imparten ponencias teóricas y se visita el Centro de Humanización de la Salud San Camilo, los centros de día y el servicio de ayuda a domicilio de la asociación ASISPA, el Centro de Rehabilitación Laboral "Retiro", el Centro de Atención Integral para enfermedades neurodegenerativas "Dr. Salgado Alba", el sistema de teleasistencia de Cruz Roja Española, el Centro de Referencia Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas (CEAPAT), las viviendas tuteladas para mayores de la Comunidad de Madrid y la empresa ILUNION que emplea a personas con discapacidad.

2.3. Y, finalmente, durante el mes de junio de 2019 se recibió la visita de representantes del Ministerio de Salud de Perú interesados en conocer el sistema sanitario de la Comunidad de Madrid. Se agendaron visitas a 12 recursos diversos, entre ellos el Hospital Gregorio Marañón y el Hospital San Carlos.

3. Programas de impulso al desarrollo de la Seguridad Social en Iberoamérica (I)

3.1. Comenzando por el Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social (CMISS), se puede destacar la tramitación, hasta ese momento, de 52.365 expedientes al amparo de este y la gestión de 900 consultas al respecto de su aplicación.

Dado que la OISS actúa como secretariado del Convenio, cabe mencionar la celebración de la X Reunión del Comité Técnico Administrativo del Convenio (Paraguay, 14/3/19) y las reuniones de sus tres comisiones (jurídica, informática y de gestión).

Igualmente se realizaron actividades de difusión del CMISS, entre las que destacan la jornada de información y difusión celebrada en la Secretaría General, a la que asistieron 19 representantes de embajadas de países iberoamericanos ante el Reino de España y la propia Secretaria General Iberoamericana (Madrid, 14/2/19), así como la reunión con embajadores ante el Reino de España de la Región del Sistema de la Integración Centroamericana SICA (Madrid, 29/5/19).



» Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social (CMISS)



» Instalación de la X Reunión del Comité Técnico Administrativo



» Desarrollo del curso con la participación de todos los alumnos

En cuanto a la formación, se impartió una nueva edición presencial del Curso sobre “Derecho Internacional de la Seguridad Social”, que tuvo lugar en el Centro de Formación de la Cooperación Española en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia (junio 2019) en colaboración con la AECID, con 20 participantes de 20 países de la región.

3. Programas de impulso al desarrollo de la Seguridad Social en Iberoamérica (I)

En esta misma línea **se celebró el seminario internacional “Las reformas de la Seguridad Social en el marco de las nuevas relaciones de trabajo”** los días 9 y 10 de octubre de 2019 en Asunción, Paraguay, con la **participación de un centenar de representantes de 15 países de la región.**

Con respecto al Acuerdo Multilateral de Seguridad Social del MERCOSUR, en el que la OISS colabora, en 2019 la labor se centró en el correcto funcionamiento del Sistema de Validación y Transferencia de Datos (SIACI), para lo que se creó un módulo interno de auditoría, y las adecuaciones necesarias del servidor.



» Desarrollo del Seminario Internacional con el aforo completo “Las reformas de la Seguridad Social en el marco de las nuevas relaciones de trabajo”



» Logotipo | Prevencia 2019

3.2. En cuanto a la , de la que la OISS es impulsora, destaca la celebración del XI Congreso PREVENCIÓN (Bilbao, junio 2019) con un centenar de participantes, así como la recopilación de información sobre el avance de dicha estrategia en los países iberoamericanos, que se realiza a través de un cuestionario al que respondieron 12 países. **De los 47 retos planteados en la estrategia y asumidos por la organización, el avance en su cumplimiento había sido del 90% hasta 2019.**



» “Foto de familia. PREVENCIÓN 2019, 24 y 25 de junio, Bilbao, España”

Es reseñable que la reunión que congregó a 12 ministros/as y máximos/as responsables de Seguridad y Salud de la Región, celebrada el 24 de junio de 2019 en el marco de PREVENIA, se encomendó a la OISS la puesta en marcha el proceso de elaboración de la III Estrategia Iberoamericana de Seguridad y Salud en el Trabajo para el siguiente quinquenio.

En esta misma línea es importante señalar que se realizaron asistencias técnicas para la Unión de Trabajadores de Turismo, Hoteleros y Gastronómicos y la Cámara de Comercio de Hostelería de Argentina y para la Política nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo de Argentina; así como la elaboración de 23 informes sobre la protección social y la seguridad y salud en el trabajo de la juventud para la Conferencia Mundial

Las personas adultas mayores y el acceso a los sistemas de protección social en el ámbito rural



» Portada Informe personas adultas mayores y el acceso a los sistemas de protección social en el ámbito rural



» Desde el año 1992, el 3 de diciembre se celebra el "Día Internacional de las Personas con Discapacidad"

de Juventud, un curso para inspectores/as de trabajo de República Dominicana y tres capacitaciones sobre normatividad en riesgos laborales impartidas en varias ciudades colombianas (Soacha, Mocoa, Cali, Puerto Carreño, Fusagasugá, Yopal, Quindío, Arauca).

3.3. En cuanto al Programa Iberoamericano de Cooperación sobre la Situación de las Personas Adultas Mayores, en el que la OISS ejerce como unidad técnica, es reseñable la celebración de la reunión anual de su Consejo Intergubernamental (Montevideo, marzo 2019) en el que se formalizó la adhesión de la República Dominicana, y del seminario iberoamericano sobre "Prevención y Abordaje de la Violencia, maltrato y abuso a las personas adultas mayores. Prácticas enmarcadas en el buen trato" (Cartagena de Indias, julio 2019), en colaboración con la AECID, con 32 participantes y con base en el cual se elaboró un protocolo iberoamericano para la prevención y combate de este tipo de comportamientos.

3.4. En materia de empleo de las personas con discapacidad, en 2019 se inició la coordinación del trabajo de la OISS con el **“Programa Iberoamericano de Discapacidad” (PID) aprobado por la Cumbre Iberoamericana en 2018.**

En esta línea de trabajo se organizó el **VII Seminario Iberoamericano sobre empleo de las personas con discapacidad** (Montevideo, junio de 2019) con **38 representantes de instituciones públicas, organizaciones sociales y empresas de la región.**

Asimismo se celebró el Foro “Iberoamérica Incluye” (Lima, noviembre 2019) en colaboración con ESSalud de Perú, la AECID y la Organización Internacional del Trabajo, que **reunió a 150 participantes**, de empresas privadas, instituciones públicas y organizaciones de personas con discapacidad. Se trata de un espacio único en la región para analizar buenas prácticas en materia de empleo y es escenario para la entrega del **premio “Iberoamérica Incluye” a prácticas empresariales innovadoras en esta materia.**

En torno a este foro se celebraron la reunión de responsables de las políticas de empleo de personas con discapacidad y la reunión de la Red Iberoamericana de Empresas Inclusivas, que en 2019 aprobó sus estatutos de funcionamiento interno y eligió a su junta directiva.



» Foto familia del Foro Iberoamérica Incluye 2019



» Logotipo (PID)



» Foto de grupo del "Seminario VII Seminario Iberoamericano sobre empleo de las personas con discapacidad".

3.5. Relacionado también con los derechos de las personas con discapacidad, la OISS coordina la red de centros CIAPAT (Centro iberoamericano para la autonomía personal y apoyos tecnológicos). En 2019 las direcciones de los centros de Argentina, Colombia y Chile, así como el CEAPAT de España, se reunieron (Madrid, mayo 2019) para mejorar su coordinación a través de una única base de datos de productos de apoyo tecnológico para toda la región. **El centro CIAPAT en Buenos Aires realizó igualmente actividades de formación y asesoramiento** a instituciones públicas de ámbito local, provincial y nacional, entidades privadas, universidades, etc.

4. Programas de impulso al desarrollo de la Seguridad Social en Iberoamérica (II)

4.1. Las políticas relativas a la equidad de género tuvieron un papel importante entre las actividades de 2019.

Destaca la celebración de la **II Reunión de Alto Nivel sobre Género y Protección Social “Aportes de las mujeres a la Agenda 2030: medidas para la plena protección social de las mujeres en Iberoamérica”** (Bogotá, marzo 2019), organizada en colaboración con AECID, la Cámara de Comercio de Bogotá y la Vicepresidencia de Colombia. **400 participantes asistieron al evento**, incluyendo 5 vicepresidencias de la región.

El Pacto “El aporte de las mujeres a la Agenda 2030: Equidad de género y protección social”, fruto de ese evento, fue **firmado por 10 países de la región** (6 de ellos desde sus vicepresidencias).



» El Aporte de las Mujeres a la Agenda 2030

Otro importante hito fue la aprobación del **“Protocolo contra el acoso sexual y por razón de sexo en el ámbito de trabajo”** para su aplicación en la secretaría general y en los centros regionales y delegaciones nacionales de la OISS. Este protocolo se produjo en colaboración con los restantes organismos iberoamericanos y la Secretaría General Iberoamericana.

La publicación del estudio sobre **“Medidas compensatorias de los cuidados no remunerados en los sistemas de Seguridad Social en Iberoamérica”**, en colaboración con la AECID, vino a completar las investigaciones de la OISS en esta materia en un ámbito aún poco analizado.

Los cursos de formación de nivel introductorio, en colaboración con ONU Mujeres y los organismos del sistema iberoamericano, y de nivel especializado se impartieron normalmente tanto en sus modalidades a distancia como presencial (Santa Cruz de la Sierra, julio 2019) en colaboración con AECID. **410 personas fueron capacitadas en esta línea de trabajo.**



» Portada | El aporte de las mujeres a la Agenda 2030: Equidad de género y protección social



» III Seminario Iberoamericano sobre la Constitucionalización de la Seguridad Social

4.2. En cuanto a las políticas para el logro de la igualdad y lucha contra la pobreza, en 2019 se **dio impulso al Observatorio Iberoamericano de Empleo, Emprendimiento y Seguridad Social para Jóvenes**, en colaboración con el Organismo Internacional de Juventud para Iberoamérica y con la AECID, que aportará importante información en esta materia. En 2019 publicó su primer informe bajo el título **“Informe de legislación y programas sobre empleo, emprendimiento y seguridad social en Iberoamérica”**.

En esta misma línea, y como ya se ha mencionado, en marzo de 2019 se celebró una nueva edición del **curso sobre Formulación de Políticas Públicas Sociales en Iberoamérica, en colaboración con la Universidad de Salamanca**.

Estudio del Marco Regulatorio, Institucional y Jurídico de los Organismos de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) en Salud en Iberoamérica



» Portada | Estudio del Marco Regulatorio, Institucional y Jurídico de los Organismos de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) en Salud en Iberoamérica



4.3. En la línea de trabajo para el desarrollo de estructuras gubernamentales de regulación, inspección, vigilancia y control de la protección social (IVC) **destaca la actualización del “Estudio del Marco Regulatorio, Institucional y Jurídico de los Organismos de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) en Salud en Iberoamérica”, así como la creación de un Observatorio de regulación y vigilancia iberoamericana en salud.**

En cuanto a formación, en colaboración con la AECID, **se impartió el curso “Inspección, vigilancia y control de los sistemas de protección social” (Cartagena de Indias, junio 2019) y el curso sobre “Inducción y reinducción de procesos misionales-Eje temático: Inspección, vigilancia y control” (Bogotá, 2019).**

4.4. Respecto a la mejora de la gobernanza y la gestión de los sistemas de Seguridad Social, los principales avances se dieron en la temática de judicialización de la seguridad social. **Así, se celebró la tercera edición del “Seminario Iberoamericano sobre la constitucionalización de la Seguridad Social”** (Santo Domingo, mayo 2019), en colaboración con AECID y con el Tribunal Constitucional de República Dominicana, con la participación de **250 personas representantes de instituciones de seguridad social, del poder judicial y de la sociedad civil.**

Una de las conclusiones del Seminario fue la propuesta de poner en marcha un curso sobre la Buena Gestión de la Seguridad Social en Iberoamérica, por otra parte, la suscripción de un convenio de colaboración entre la OISS y el Tribunal Constitucional para realizar acciones de formación a magistrados, jueces y funcionarios judiciales de República Dominicana.



» Momento de la instalación del curso | “Calidad y humanización de servicios de Salud”



» Portada | III Seminario Iberoamericano sobre la constitucionalización de la Seguridad Social

4.5. En lo que respecta a la educación en Seguridad Social, se recopilaron experiencias y buenas prácticas en materia de educación en seguridad social de los diversos países, y se **impartió el “Curso sobre formación de educadores/Divulgadores en Seguridad Social”** (Montevideo, mayo 2019), en colaboración con la AECID, en el que una de las herramientas pedagógicas recomendadas fue el ajedrez.

4.6. Finalmente, en la línea que aborda el desempeño de los sistemas de salud, en 2019 la OISS impartió la sexta edición del curso presencial sobre **“Calidad y Humanización de los Servicios de Salud”** (La Antigua, julio 2019), con **32 participantes de 13 países**, y la cuarta edición del curso presencial sobre **“Economía de la Salud”** (Montevideo, abril 2019), ambos en colaboración con AECID, con la participación de **31 representantes de 14 países de la región.**

Asimismo, se desarrollaron **22 indicadores centinela en calidad de la salud**, que se han venido implementando en la región y se creó una **“Red sobre calidad y humanización de los servicios de salud”**, que está accesible a través de la web de la OISS.

5. Actividades de estudio, debate e investigación

Como ya se ha comentado previamente, en 2019 se elaboraron las siguientes publicaciones:

5.1. El “Banco de Información de los Sistema de Seguridad Social Iberoamericanos - BISSI”

5.2. “Las personas adultas mayores y el acceso a los sistemas de protección social en el ámbito rural”

5.3. El V informe del Observatorio sobre Adultos Mayores – “Situación de salud y atención sanitaria a las personas adultas mayores en la Región Iberoamericana”

5.4. “Medidas compensatorias de los cuidados no remunerados en los sistemas de Seguridad Social en Iberoamérica”

5.5. Indicadores de calidad en salud

5.6. “Informe de legislación y programas sobre empleo, emprendimiento y seguridad social en Iberoamérica”, en el marco del Observatorio de Juventud

5.7. Actualización del “Estudio del Marco Regulatorio, Institucional y Jurídico de los Organismos de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) en Salud en Iberoamérica”

En cuanto a las reuniones técnicas, colaboraciones y grupos de trabajo, en 2019 la OISS continuó con su participación activa en el Comité de Dirección Estratégica de los Organismos Iberoamericanos (CODEI), del que forman parte los organismos iberoamericanos (COMJIB, OIJ, OISS y OEI), junto a la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB).



6. Actividades de los órganos estatutarios y comunitarios. Relaciones con otros organismos nacionales e internacionales. Acciones de información y divulgación.

Las actividades de los órganos estatutarios de la OISS se desarrollaron normalmente en este período.

En 2019 coincidió la obligatoria celebración de las reuniones de la Comisión Económica, del Comité Permanente y de la Comisión Directiva. Las tres se celebraron en Asunción, en octubre de 2019, de forma consecutiva. **Coincidiendo con estas, se reunieron los Comités Regionales del Cono Sur, región Andina y Centroamérica y Caribe.**

La reunión de la Comisión Económica acordó informar favorablemente al Comité Permanente sobre la ejecución presupuestaria, Comité que tuvo su reunión inmediatamente después.



» Presentación del "Protocolo contra el acoso sexual y por razón de sexo en el ámbito del trabajo".



» Desarrollo del Comisión directiva.

En la reunión del Comité Permanente (anual) se aprobaron los informes de ejecución del Plan Estratégico 2014-2018, del nuevo Plan Estratégico 2020-2023, así como del plan de actividades 2020-2021. Asimismo, se aprobaron los informes de ejecución presupuestaria 2018-2019 y el proyecto de presupuesto 2020-2021.

Igualmente, se aprobó el "Protocolo contra el acoso sexual y por razón de sexo en el lugar de trabajo" y designa las nuevas vicepresidencias de la OISS (Uruguay, Ecuador y República Dominicana) y a la nueva vicesecretaria de la OISS, D^a Ana Mohedano Escobar.

6. Actividades de los órganos estatutarios y comunitarios. Relaciones con otros organismos nacionales e internacionales. Acciones de información y divulgación.

Seguidamente se celebró la reunión de la Comisión Directiva (cada dos años), que fue informada sobre estos mismos temas, ratificando los puntos que estatutariamente son de su competencia, y designando a la secretaria general de la OISS, D^a Gina Magnolia Riaño Barón, para un nuevo mandato. Igualmente, delegó en el siguiente Comité Permanente la designación de la sede del XVII Congreso Iberoamericano de Seguridad Social, que deberá celebrarse en 2021.

Tras estas reuniones, tuvo lugar el seminario internacional “Las reformas de la Seguridad Social en el marco de las nuevas relaciones de trabajo”, en el que participaron un centenar de representantes de 15 países de la región.

Por otro lado, es importante destacar que en 2019 se realizaron diversas actividades de Comunicación Institucional:

7 ediciones del BIOISS
47 convenios colaboración

11.280 personas en la base de datos

272.307 visitas en la web

28 noticias

En cuanto a las relaciones con otros organismos internacionales y entidades de cooperación internacional, destacan las mantenidas con:

- Comunidad Andina (CAN)
- Alianza Pacífico
- Secretaría General Iberoamericana (SEGIB)
- Organización Internacional del Trabajo (OIT)
- la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)
- la Fundación ONCE para América Latina (FOAL)
- Banco de Desarrollo para América Latina (CAF)
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
- Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
- Consejo Empresarial Alianza por Iberoamérica (CEAPI)
- Fundación Carolina

Asimismo, la OISS asistió a la Conferencia de OIT sobre el Futuro del Trabajo y participó en el Comité de Honor del Congreso Interuniversitario sobre el Futuro del Trabajo organizado por OIT en España.



» El Director General de la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS), Javier Aibar, ha participado en el Seminario Internacional “Las Reformas de la Seguridad Social en el marco de las nuevas relaciones de trabajo”, organizado por la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS).

III. ANEXO

1. Convenios firmados

A lo largo del año 2019 se han suscrito 47 Convenios, memorando de entendimiento y acuerdos con instituciones de: Argentina, Chile, Colombia, Costa Rica, España, Panamá, Paraguay y República Dominicana.

Argentina año 2019

- Convenios firmados: 13
 - 12 firmados por el Centro de Argentina
 - 1 firmado por la Secretaría General
- Adendas firmadas: 4
 - 3 firmadas por el Centro de Argentina
 - 1 firmada por la Secretaría General

Colombia año 2019

- Convenios firmados: 11
 - 8 firmados por el Centro de Colombia
 - 3 firmados por la Secretaría General
- Otrosí firmadas: 1 por el Centro de Colombia

Costa Rica año 2019

- Convenios firmados: 1 firmados por la Secretaría General

Chile año 2019

- Convenios firmados: 1 firmados por la Secretaría General

España año 2019

- Convenios firmados: 4 firmados por la Secretaría General

Panamá año 2019

- Convenios firmados: 1 firmados por la Secretaría General

Paraguay año 2019

- Convenios firmados: 4 firmados por la Secretaría General

República Dominicana año 2019

- Convenios firmados: 5 firmados por la Secretaría General

Otros Organismos año 2019

- Convenios firmados: 2 firmados por la Secretaría General (CAN / AISS)

TOTAL CONVENIOS FIRMADOS 2019: 47

24 FIRMADOS POR LOS CENTROS

23 FIRMADOS POR LA SECRETARÍA GENERAL

2. Actividades 2019

2.1 Formación de Recursos Humanos

2.1.1 La O.I.S.S. desde la Sede de la Secretaría General en Madrid (España)

- A) Formación Universitaria
- B) Curso Superior Online en Dirección y Gestión de los Servicios Sociales.
- C) Cursos de formación especializadas.

2.2 Cooperación, Asistencia y Apoyo Técnico a la Modernización de la Gestión de los Sistemas de Seguridad Social

- 2.2.1 Asesorías Técnicas
- 2.2.2 Visitas Interinstitucionales

2.3 Impulso y desarrollo de la protección social en Iberoamérica (I)

- 2.3.1 Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad
- 2.3.2 Acuerdo Multilateral de Seguridad Social del Mercosur
- 2.3.3 Instrumento Andino de Seguridad Social. Decisión 583 CAN
- 2.3.4 Estrategia Iberoamericana de Seguridad y Salud en el trabajo
- 2.3.5 Programa iberoamericano sobre la situación de las Personas Adultas Mayores en la región
- 2.3.6 Programa sobre empleo de las personas con discapacidad en Iberoamérica
- 2.3.7 Centro Iberoamericano para la Autonomía Personal y Apoyo Tecnológico (CIAPAT)

2.4 Impulso y desarrollo de la protección social en Iberoamérica (II)

- 2.4.1 Políticas de género
- 2.4.2 Políticas para el logro de la igualdad y lucha contra la pobreza
- 2.4.3 Desarrollo de las estructuras gubernamentales de regulación, Inspección, vigilancia y control de la Protección Social (IVC)
- 2.4.4 Mejora de la gobernanza y gestión de los sistemas de Seguridad Social
- 2.4.5 Educación en Seguridad Social
- 2.4.6 Desempeño de los Sistemas de Salud
- 2.4.7 Colaboración de la iniciativa privada en la Gestión de la Seguridad Social

2.5 Actividades de Estudio, Debate e Investigación

- 2.5.1 Reuniones Técnicas, Colaboraciones y Grupos de Trabajo
- 2.5.2 Reuniones de las Comisiones Técnicas, Permanentes o Institucionales.

2.6 Actividades de los Órganos Estatutarios y Comunitarios. Relaciones con otros Organismos Nacionales e Internacionales. Acciones de Información y Divulgación

- 2.6.1 Actividades de los Órganos Estatutarios.
- 2.6.2 Relaciones con otros Organismos Nacionales e Internacionales
- 2.6.3 Convenios suscritos en el 2019
- 2.6.4 Actividades de información y divulgación.

2.1 FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

A) Formación Universitaria

XXII EDICIÓN DEL MÁSTER EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL

Organización

A cargo de la Secretaría General de la O.I.S.S. y la Universidad de Alcalá (España), con el apoyo singular, en la fase presencial, de las Instituciones de la Seguridad Social de España.

Participantes (egresados)

XXII Edición: 25 alumnos participantes de 9 países (2019)

Titulados superiores universitarios que desempeñan puestos de responsabilidad en las Instituciones Iberoamericanas de Seguridad Social.

Claustro de Profesores

Está constituido por 31 catedráticos y profesores de la más alta acreditación en el mundo universitario, y destacados profesionales de las instituciones gestoras de la Seguridad Social Iberoamericana.

Lugar de celebración

Centro de la O.I.S.S. en Madrid (España) y Universidad de Alcalá (España).

Duración

Seis meses (cinco a distancia y uno presencial).

Fecha de ejecución

XXII Edición:

- Fase a distancia: de febrero a junio de 2019
- Fase presencial: Del 8 al 26 de julio de 2019.

Contenido

La fase de formación a distancia está compuesta por 61 temas agrupados en tres grandes módulos temáticos:

- Seguridad Social. Configuración y desarrollo internacional.
- Seguridad Social. Planificación económica y gestión.
- Técnicas actuariales y financieras de la previsión social.

En el Calendario de Estudio que se remite a los participantes, se programa un plan de trabajo semanal, que permite graduar el esfuerzo de forma continuada.

La fase a distancia de cinco meses de duración se desarrolla íntegramente vía Internet, sobre una plataforma propia con el apoyo permanente de tutores.

El motivo de utilizar la vía Internet (plataforma online) para el desarrollo de este Curso, no es otro que aprovechar lo que las nuevas tecnologías nos aportan y así poder llegar a todas aquellas personas que por diferentes causas no les es posible acceder a la formación tradicional.

Los alumnos disponen durante todo el desarrollo del curso, de un servicio de tutoría y consultas, vía telefónica, entre las 16:00 y 18:00 horas de España, de lunes a jueves. Estas consultas también pueden formularse por escrito.

Las consultas telefónicas son atendidas y

resueltas, siempre que sea posible, en el acto. En caso de que no pueda ser resuelta en el momento, así como las consultas escritas, se resolverán en un plazo máximo de cinco días, cursando la contestación por el mismo método que fue remitida.

Las consultas y dudas deberán plantearse, preferentemente, en la misma semana a que corresponde el estudio del tema a que se refiera.

La fase presencial, que se realiza en Madrid, habitualmente en el mes de Julio, combina la exposición de 60 ponencias técnicas con visitas institucionales a centros de gestión de la Seguridad Social española (INSS, TESORERIA, IMSERSO, Centros de atención sociosanitaria. etc.), actividades que se realizan en colaboración con la Secretaría de Estado de Seguridad Social (Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social de España), y experiencias prácticas en torno a las principales materias tratadas durante la fase a distancia. En las cuatro últimas ediciones, por el gran número de participantes, se han conformado dos grupos para la realización de la fase presencial, un grupo en julio y el otro en septiembre.

En el primer mes del curso, los participantes tienen que elegir un tema relacionado con el contenido del programa, sobre el que versará su tesis. Este trabajo es elaborado por los alumnos durante la fase a distancia, y para la superación del curso y la obtención de la titulación académica tiene que ser aprobado por el Tribunal evaluador o Claustro de Profesores.

Junto a la defensa de la tesis ante el tribunal evaluador, y la superación de las pruebas de evaluación de la fase a distancia, el tercer criterio de evaluación para otorgar la titulación académica a los alumnos es la asistencia a las ponencias técnicas y las visitas interinstitucionales que se llevan a cabo en la fase presencial.

Clasificación Plan Estratégico **(P.E. I.C.1.1)**

XIX EDICIÓN DEL MÁSTER EN PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Organización

A cargo de la Secretaría General de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social en colaboración con la Universidad de Alcalá y el sector de Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social española.

Participantes (egresados)

XIX Edición: 22 alumnos participantes de 6 países (2019)

Todos ellos, titulados superiores universitarios que desempeñan puestos de responsabilidad en las Instituciones Iberoamericanas de Seguridad Social, Profesores titulares de materias afines a la Prevención de riesgos de Universidades Iberoamericanas, juristas y profesionales de la seguridad y salud en el trabajo.

Claustro de profesores

Está constituido por más de 30 ponentes, entre catedráticos y profesores de reconocido prestigio en el mundo universitario, altos cargos y responsables de la Administración Pública, Consultores especializados, Técnicos del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo y expertos titulados superiores en prevención de riesgos en las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social española.

Lugar de celebración

Centro Internacional de Formación de Técnicos de la O.I.S.S., en Madrid (España).

Duración

Nueve meses (8 meses en la fase a distancia y 1 mes en la fase presencial).

Fecha de ejecución

XIX Edición:

- Fase a distancia: de febrero a septiembre de 2019
- Fase presencial: del 30 de septiembre al 25 de octubre de 2019.

Contenido del curso

El Cursos se compone de 2 fases: fase “a distancia” y “fase presencial”.

La fase a distancia está constituida por 16 módulos formativos de equivalente contenido, que se han dividido en cuatro grandes áreas temáticas:

- Seguridad Social y protección de Riesgos Profesionales.
- Metodología de prevención.
- Organización y gestión de la prevención.
- Especialidad Preventiva.
 - Seguridad.
 - Higiene Industrial.
 - Ergonomía y Psicología aplicada.

En total el Máster de Prevención y Protección de Riesgos Profesionales dispone en esta fase de 74 temas preventivos y de seguridad social.

La fase “a distancia” se desarrolla en una plataforma de formación on-line de última generación que permite gran flexibilidad en el aprendizaje realizándose múltiples procesos de interacción tutor-alumno que garantizan una continua y permanente respuesta a todas las cuestiones planteadas por los alumnos. Dicha plataforma dispone de más de 850 contenidos complementarios (contenidos legislativos y normativos, ejercicios prácticos, fichas de

riesgos laborales, fichas de productos químicos, cuestionarios de autoevaluación, noticias preventivas, últimas novedades etc.) que facilitan al alumno el estudio.

La propia plataforma de formación automatiza los procesos de autoevaluación del alumno, así como los exámenes finales de cada uno de los 16 módulos, permitiendo un máximo de 3 convocatorias para cada uno de ellos.

El ritmo de estudio establecido para el correcto desarrollo de la fase a distancia se ha establecido en 3 módulos cada mes, disponiéndose del último mes para el repaso de contenidos a la puesta al día de los módulos no finalizados.

En esta fase a distancia, además del propio seguimiento de los alumnos mediante las herramientas de que dispone la plataforma se realiza contacto periódico con los alumnos a cargo del Coordinador Técnico del Máster.

La fase presencial del Máster se realiza en Madrid (España). Dedicamos la primera semana a recordar las materias principales que sirven de base a la prestación del servicio técnico de prevención, así como al conocimiento de la metodología, para la evaluación de riesgos y el manejo del equipamiento de medición (sonómetro, luxómetro, medidores de polvo, etc.).

A continuación, todos los alumnos son equipados con material informático, herramientas de gestión y equipo técnico para la realización de prácticas en empresas.

Se realizaron 5 visitas de prácticas a empresas de los sectores de Construcción, Industrial, Servicios y Artes gráficas para el desarrollo de los trabajos de campo y tomas de muestras, completándose las mismas con trabajos de gabinete para la elaboración de los preceptivos documentos preventivos: Plan de Prevención, Evaluación de riesgos, Planificación de la actividad preventiva y Medidas de Emergencia.

En definitiva, se trata de trabajar tal y como se haría con una empresa real conforme a la metodología española y a las disposiciones de la Unión Europea.

Estas prácticas se completan con cursos prácticos de singular interés para los Prevencionistas:

- Curso práctico de extinción de incendios donde los propios alumnos deben sofocar fuegos de distinta naturaleza (madera, productos químicos, gases y explosiones, etc.) utilizar equipos de respiración autónoma y desenvolverse en situaciones de riesgo.
- Curso práctico de caídas en altura en el que los alumnos puedan conocer de primera mano y experimentar los sistemas anticaídas más novedosos.
- Curso práctico de manejo de aparatos de medida de higiene industrial para practicar la medición de contaminantes químicos, ruido y condiciones ambientales.
- Curso práctico de riesgo eléctrico utilizando simuladores de aula.
- Curso práctico de conducción en condiciones inseguras (hielo, agua, terrenos irregulares, etc.).
- Curso práctico de carretillas elevadoras mediante el manejo de simuladores.

Para la superación del curso el alumno habrá de acreditar solvencia en la defensa de su tesis ante el tribunal evaluador consistente en la presentación de una evaluación de riesgos y la contestación a preguntas formuladas por el tribunal a partir del visionado de un video relativo a una actividad productiva. (P.E. I.C.1.1)

XVII EDICIÓN DEL MÁSTER EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

Organización

A cargo de la Secretaría General de la OISS y la Universidad de Alcalá, colaboración del Hospital Clínico San Carlos de Madrid.

Participantes (egresados)

XVII Edición: 8 alumnos de 3 países (2019)

Todos ellos licenciados universitarios con desempeño en el sector público o privado.

Claustro de Profesores

Está constituido por 17 docentes, profesionales de la más alta acreditación en el mundo universitario o en las instituciones sanitarias españolas.

Lugar de celebración

Centro Internacional de Formación de Técnicos de la OISS.

Duración

Seis meses (cinco a distancia y uno presencial).

Fecha de ejecución

XVII Edición:

- Fase a distancia: de mayo a octubre de 2019.
- Fase presencial: del 11 al 22 de noviembre de 2019.

Contenido del curso

El objetivo principal de este Máster es dotar a los participantes de los conocimientos y habilidades necesarios para desarrollar con éxito las exigencias y retos de la gestión de salud. Está dirigido fundamentalmente a

licenciados universitarios con desempeño preferente en el sector de salud público o privado, siendo de especial interés para:

- Profesionales de las Administraciones Públicas de Salud.
- Directivos de entidades de salud privadas.
- Directores o Gerentes de hospitales públicos o privados.
- Directores o Gerentes de áreas médicas, de enfermería y de administración y servicios general és de centros hospitalarios o de atención primaria.
- Jefes de Servicio Hospitalario y de Administración y Control de Gestión.

El programa de la fase a distancia del curso está constituido por 19 Módulos agrupados en los siguientes 10 bloques temáticos, que se imparten a través de una plataforma específica en Internet, mediante la técnica denominada de "Aula virtual".

- Introducción a la Seguridad Social.
- Técnicas Actuariales de la Previsión Social.
- El Sector Sanitario.
- Introducción General a la Gestión.
- La Gestión Asistencial.
- La Gestión de los Servicios de Soporte.
- La Gestión de la Calidad.
- Temas Emergentes.
- Desarrollo Directivo.
- Ámbito Internacional.

La fase presencial, realizada en la Sede de la Secretaría General en Madrid, en el mes de noviembre, combina ponencias relacionadas con los temas de mayor interés en el ámbito de la gestión de la salud, con pasantías en

instituciones sanitarias en sus distintos niveles (atención primaria, especializada y hospitalaria), con el objeto de facilitar al alumno una visión efectiva de las técnicas de dirección y gestión aprendidas en el curso.

En el primer mes del curso, los participantes tienen que elegir un tema relacionado con el contenido del programa, sobre el que versará su tesis. Este trabajo es elaborado por los alumnos durante la fase a distancia, y para la superación del curso y la obtención de la titulación académica tiene que ser aprobado por el Tribunal evaluador o Claustro de Profesores.

Junto a la defensa de la tesis ante el tribunal evaluador, y la resolución de las actividades propuestas durante la fase a distancia (cuestionarios, prácticas, etc.), el tercer criterio de evaluación para otorgar la titulación académica a los alumnos es la asistencia a las ponencias técnicas y las visitas a las diferentes instituciones que se llevan a cabo en la fase presencial.

Los alumnos que superen el Máster tienen la posibilidad de realizar, con carácter voluntario, una pasantía de tres semanas de duración en el Hospital Clínico San Carlos de Madrid, una vez finalizada la fase presencial del Máster.

Esta pasantía consiste en el seguimiento, junto a los profesionales y directivos del Hospital, de la actividad diaria de éste en diferentes áreas. (P.E.I.C.1.1)

XVI EDICIÓN DEL MÁSTER EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE PLANES Y FONDOS DE PENSIONES

Organización

A cargo de la Secretaría General de la OISS y la Universidad de Alcalá.

Participantes (egresados)

XVI Edición: 12 alumnos participantes de 5 países (2019)

Todos ellos directivos y gestores de Administradoras de Fondos de Pensiones y miembros de Organismos Reguladores de la Seguridad Social en Iberoamérica.

Claustro de Profesores

Está constituido por 22 docentes de la más alta acreditación en el mundo universitario y los más destacados profesionales en la materia, tanto del sector público como privado.

Lugar de celebración

Centro Internacional de Formación de Técnicos de la OISS.

Duración

Seis meses (cinco meses a distancia y dos semanas presenciales).

Fecha de ejecución

XVI Edición:

- Fase a distancia: de febrero a septiembre de 2019
- Fase presencial: del 14 al 25 de octubre de 2019.

Contenido del curso

El objetivo de este Máster es proporcionar a sus participantes las competencias, habilidades y conocimientos necesarios para desarrollar con éxito sus tareas en el ámbito de la Gestión de Planes y Fondos de Pensiones, ya sean de carácter obligatorio o complementario, y optimizar su funcionamiento en aras de una mejor cobertura de sus beneficiarios.

El programa va dirigido a Directivos y Gestores de Administradoras de Fondos de Pensiones, así como a miembros de Organismos Reguladores de la Seguridad Social en Iberoamérica, profesionales relacionados con la materia y, en general, a titulados superiores interesados en el tema. El número de plazas es limitado.

La fase de formación a distancia está compuesta por 55 temas agrupados en siete grandes módulos temáticos.

- Introducción a los Sistemas de Pensiones.
- Sistemas de Pensiones.
- Planificación Financiero-Actuarial.
- Las Administradoras de Fondos de Pensiones (I).
- Las Administradoras de Fondos de Pensiones (II) Inversiones.
- Gestión.
- La Internacionalización de la Seguridad Social.

Las materias impartidas en la fase a distancia se desarrollan de tal manera que los alumnos comiencen y finalicen a la vez el proceso formativo. Gracias a ello, tienen la posibilidad de experimentar un ambiente de trabajo similar a una clase presencial.

Los alumnos deben superar diversos cuestionarios de evaluación y realizar las prácticas y actividades que les sean propuestas. Con esta metodología y el trabajo en grupo se produce un continuo flujo de comunicación y estímulos a lo largo del proceso formativo.

Esta fase de enseñanza a distancia es tutorizada a través de plataforma virtual, como medio de consulta habitual entre los profesores y los alumnos. En cada materia de conocimiento habrá una tutoría que trabajará coordinadamente con un equipo de expertos que elabora los materiales de este programa, resuelve las consultas y plantea y evalúa las pruebas y ejercicios propuestos.

La fase presencial combina ponencias técnicas e intervenciones de autoridades y personalidades del sector, tanto público como privado, el contacto entre los alumnos y los profesores que han impartido módulos a lo largo del curso, y las visitas a diferentes centros e instituciones de interés.

Igualmente, durante la fase presencial, los alumnos deberán presentar y defender, ante el Tribunal constituido al efecto, una tesis sobre algún tema relacionado con las materias del curso y, preferentemente, con el trabajo que él mismo desarrolla o la institución en que lo desempeña.

Para la superación del curso y obtención de la titulación universitaria, el alumno debe defender una tesis ante el Tribunal evaluador, relacionada con las materias objeto del programa académico. Además, la evaluación final se obtendrá considerando también la asistencia a las sesiones presenciales, y la resolución de las actividades propuestas durante la fase presencial (cuestionarios, supuestos prácticos, etc.). (P.E. I.C.1.1)

B) Curso Superior Online en Dirección y Gestión de los Servicios Sociales.

Secretaría General

Organización

A cargo de la Secretaría General de la O.I.S.S.

Participantes (egresados)

VII Edición 12 participantes de 7 países (2019)

El programa va dirigido a gestores/as y profesionales de instituciones de Seguridad Social, administraciones públicas competentes en servicios sociales y asistencia social entidades prestadoras de servicios sociales y asistencia social ya sean de carácter público o privado, con o sin ánimo de lucro departamentos de acción social de empresas organizaciones no gubernamentales, asociaciones, fundaciones y movimientos asociativos de grupos vulnerables

Objetivos

- Analizar e identificar la problemática y necesidades sociales de los grupos especialmente vulnerables
- Proporcionar a los participantes los conocimientos precisos para una adecuada planificación de los servicios sociales
- Instruir a los participantes en las técnicas de gestión necesarias para la implantación, ejecución y resolución de programas de protección de servicios sociales

Fecha de ejecución

VII Edición: 14 semanas

Del 9 de septiembre al 15 de diciembre de 2019

Duración

Tiene una duración equivalente a 30 créditos ECTS, incluyendo la lectura de materiales y participantes en foros. A fin de cumplir estos objetivos, para cada uno de los temas, se establece una fecha de acceso de periodicidad semanal.

Contenido del curso

El curso se compone de 12 Temas distribuidos en 4 bloques temáticos: "Introducción a la seguridad social: Los servicios sociales"; "Servicios sociales para adultos mayores", "Servicios sociales para personas con discapacidad"; "La gestión de los servicios sociales". Adicionalmente se abrirá un foro de debate por cada módulo.

La formación a distancia a través de Internet permite:

La utilización de una tecnología de ámbito mundial y accesible para todos los alumnos, independientemente de dónde se encuentren geográficamente. Un aprendizaje ameno, didáctico y flexible, que garantiza la formación apoyada con una autoevaluación del aprendizaje del alumno sobre los conceptos y contenidos expuestos.

Una formación que implica al alumno y le permite comunicarse con el tutor del Curso y/o con sus compañeros, según la actividad que vaya a realizar.

Aporta ventajas respecto al uso de otros medios alternativos: la práctica de nuevas técnicas de aprendizaje, la reducción del tiempo y del esfuerzo necesarios para aprender, proporcionando así, aprendizajes más completos y significativos.

Como trabajo final los/as alumnos/as debieron entregar antes de la terminación del curso un documento de 15 a 20 páginas presentando los servicios sociales de su país, especialmente los servicios sociales para personas mayores y personas con discapacidad.

Así mismo, el curso plantea una fase presencial, opcional:

VII Edición: Programada para la semana del 20 al 24 de enero del 2020 en Madrid, España. Este módulo opcional tendrá 5 días de duración, durante los cuales se combinarán ponencias de profundización sobre algunos de los temas clave abordados durante la formación a distancia, con el intercambio de experiencias entre los participantes y visitas prácticas a centros de adultos mayores, centros de atención a personas con discapacidad, servicios de teleasistencia, ayudas técnicas, etc.

El Curso cuenta con la colaboración del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO) de España; en la que los participantes pudieron conocer in situ las experiencias del ámbito de la protección social española, a través de visitas a diferentes instituciones de atención socio sanitaria: Centros de día, residencias para personas mayores, Centro de Autonomía Personal y Ayudas técnicas, Centro para personas con discapacidad, etc.). (P.E. I.C.1.4)

C) Cursos de formación especializadas.

Secretaría General

- **“Curso de especialización en formulación de políticas públicas sociales en Iberoamérica”**

El curso se viene llevando a cabo desde el 2017, organizado por la OISS junto al Instituto de Estudios de Iberoamérica de la Universidad de Salamanca. La formación está dirigida a parlamentarios/as, congresistas, diputadas/os, asambleístas y, en general, a profesionales del ámbito legislativo de países iberoamericanos, así como a formuladores/as de políticas públicas sociales con interés en profundizar sus conocimientos y mejorar sus capacidades y habilidades para la mejor formulación de políticas públicas sociales.

Este programa de formación con carga horaria de 50 horas lectivas, a las que se suman talleres prácticos y visitas al Congreso de los Diputados y a otras instituciones de interés tiene como objetivos:

- Introducir a los/as participantes en el análisis de las políticas públicas.
- Profundizar en los conceptos básicos, los enfoques, las teorías, así como la metodología y la aplicación empírica del análisis de la acción de gobierno.
- Comprender los condicionantes, los contenidos, la elaboración y la implementación e impacto de las políticas sociales en los sistemas políticos democráticos.
- Introducir a los/as participantes en conocimientos conceptuales y sustantivos sobre el marco histórico y actual del Estado, la estructura institucional y las características de los actores, los tipos de instrumentos utilizados en la intervención pública, los tipos de problemas y condicionantes de las políticas públicas.

- Ofrecer herramientas para la formulación de las políticas públicas sociales y de seguridad social

Este curso se imparte durante 5 días en el Instituto de Estudios de Iberoamérica en la ciudad de Salamanca y 5 días en las instalaciones de la OISS en Madrid.

La tercera edición (2019) se desarrolló los días 18 a 29 de marzo de 2019, con la participación de 34 personas de 9 países de Iberoamérica.

El estudio está estructurado en cuatro módulos:

Módulo 1 (10 horas): Las políticas públicas y su análisis (Impartido en la USAL)

Módulo 2 (10 horas): La formulación y evaluación de las políticas públicas (Impartido en la USAL)

Módulo 3 (10 horas): Intervención estatal, políticas sociales y participación ciudadana en las políticas públicas (Impartido en la USAL).

Módulo 4 (20 horas): Seguridad Social y políticas sociales (Impartido en la OISS).

Centro de Acción Regional de la OISS para el Centroamérica y el Caribe (Costa Rica)

CODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN DEL CURSO	CLASIFICACIÓN PLAN ESTRATÉGICO	CONTENIDO GENERAL DEL CURSO Y COMENTARIOS DE INTERÉS CLASIFICACIÓN PLAN ESTRATÉGICO	No. PARTIC.	FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN	HORAS LECTIVAS	COLECTIVO AL QUE SE DIRIGE
1.2.A	Reformas procesales en materia de Seguridad Social	I.C.1.6	Modificaciones de los procedimientos sobre materia de seguridad social implementados por la Ley de Reforma Procesal Laboral	20	22-23 enero, San José, Costa Rica, 2019	8 horas	Abogadas y Abogados, jefes y otros de la Seguridad Social encargados de departamentos jurídicos de Instituciones de Seguridad Social
1.2.B	Procedimientos administrativos en Seguridad Social	I.C.1.6	Elementos básicos de los procedimientos administrativos para funcionarios de la Seguridad Social	20	18- 22- febrero San José, Costa Rica, 2019	8 horas	Abogadas y Abogados, jefes y otros de la Seguridad Social encargados de departamentos jurídicos de Instituciones de Seguridad Social
CODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN DEL CURSO	CLASIFICACIÓN PLAN ESTRATÉGICO	CONTENIDO GENERAL DEL CURSO Y COMENTARIOS DE INTERÉS CLASIFICACIÓN PLAN ESTRATÉGICO	No. PARTIC.	FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN	HORAS LECTIVAS	COLECTIVO AL QUE SE DIRIGE
1.2.D	Administración de materiales	I. C.1.6	Administración de Materiales	36	30-31 de julio, 2019	25	Cuerpo de administradores en el área de farmacia de la Caja Costarricense de Seguro Social

2.2 Cooperación, Asistencia y Apoyo Técnico a la Modernización de la Gestión de los Sistemas de Seguridad Social

2.1.1 Asesorías Técnicas.

Para este fin la Organización Iberoamericana de Seguridad Social dispone de una base de datos de más de cien expertos en las diversas materias relacionadas con la Seguridad Social y Protección Social.

Igualmente, y a fin de favorecer el intercambio de experiencias, se desarrollan a instancias de las distintas Instituciones Miembro „Visitas Interinstitucionales“ encaminadas a conocer in situ las experiencias llevadas a cabo en las propias instituciones.

Entre otras asistencias técnicas que se mencionan a continuación, la Organización Iberoamericana de Seguridad Social viene apoyando a los miembros de Grupo Técnico Laboral (GTL) de la **Alianza del Pacífico (AP)** en la elaboración del **Asesorías Técnicas. Estudio Migración Laboral y Seguridad Social** en los Países de la Alianza Pacífico, conforme al Refrendo de compromiso en el marco del Grupo Técnico Laboral de la Alianza Pacífico, suscrito el 20 de octubre de 2016.

El trabajo conjunto se realiza con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la OIT en donde se participa, igualmente en sus reuniones sectoriales. Este primer informe se enmarca en los movimientos migratorios entre los países iberoamericanos miembros, Colombia, Chile, México y Perú.

2.2.2 Visitas Interinstitucionales

CODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	MATERIA A TRATAR	CLASIFICACIÓN PLAN ESTRATÉGICO	INSTITUCIÓN SOLICITANTE	INSTITUCIÓN RECEPTORA	FECHA DE REALIZACIÓN
22A	Sistema de seguridad social de España (Información al ciudadano, calidad, reconocimiento y control de prestaciones en el ámbito nacional e internacional)	I.C.2.4 y I.C.1.1	Participantes del XXII Máster en Dirección y Gestión de los sistemas de Seguridad Social (varias instituciones)	Instituto nacional de Seguridad Social de España	julio 2019, Madrid,
22A	Visita a la Tesorería General de Seguridad Social de España (inscripción y afiliación, sistema RED, Recaudación en periodo voluntario y en periodo ejecutivo)	I.C.2.4 y I.C.1.1	Participantes del XXII Máster en Dirección y Gestión de los sistemas de Seguridad Social (varias instituciones)	Tesorería General de Seguridad Social de España	julio 2019, Madrid,
22A	Visita a Ibermutua para conocer el sistema de las mutuas colaboradoras de la Seguridad Social en España.	I.C.2.4 y I.C.1.1	Participantes del XXII Máster en Dirección y Gestión de los sistemas de Seguridad Social (varias instituciones)	Centro de Autonomía Personal y ayudas Técnica (IMSERSO)	julio 2019, Madrid,
CODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	MATERIA A TRATAR	CLASIFICACIÓN PLAN ESTRATÉGICO	INSTITUCIÓN SOLICITANTE	INSTITUCIÓN RECEPTORA	FECHA DE REALIZACIÓN
22A	Visita para conocer las ayudas técnicas y elementos de apoyo a la dependencia (domótica, instrumentos para soporte de la vida diaria, ayudas a la movilidad reducida, ayudas lúdicas para niños con discapacidad, accesibilidad, etc.	I.C.2.4 y I.C.1.1	Participantes del XXII Máster en Dirección y Gestión de los sistemas de Seguridad Social (varias instituciones)	Centro de Autonomía Personal y ayudas Técnica (IMSERSO)	julio 2019, Madrid,
22A	Visita al Centro de personas asistidas, Centro de Día, Unidad de cuidados paliativos, Centro de Humanización de la Salud, Centro de escucha, ayuda a domicilio.	I.C.2.4 y I.C.1.1	Participantes del XXII Máster en Dirección y Gestión de los sistemas de Seguridad Social (varias instituciones)	Centro de asistidos y de Humanización San Camilo	julio 2019, Madrid,
22A	Sistema de seguridad social de España (Información al ciudadano, calidad, reconocimiento y control de prestaciones en el ámbito nacional e internacional)	I.C.2.4 y I.C.1.1	Participantes del XVI Máster en Dirección y Gestión de Planes y fondos de Pensiones (varias instituciones)	Instituto nacional de Seguridad Social de España	Octubre 2019, Madrid
CODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	MATERIA A TRATAR	CLASIFICACIÓN PLAN ESTRATÉGICO	INSTITUCIÓN SOLICITANTE	INSTITUCIÓN RECEPTORA	FECHA DE REALIZACIÓN
22A	Sistema de seguridad social de España (Información al ciudadano, calidad, reconocimiento y control de prestaciones en el ámbito nacional e internacional)	I.C.2.4 y I.C.1.1	Participantes del XVI Máster en Dirección y Gestión de Planes y fondos de Pensiones (varias instituciones)	Instituto nacional de Seguridad Social de España	Octubre 2019, Madrid
22A	Visita a la Tesorería General de Seguridad Social de España (inscripción y afiliación, sistema RED, Recaudación en periodo voluntario y en periodo ejecutivo)	I.C.2.4 y I.C.1.1	Participantes del XVI Máster en Dirección y Gestión de Planes y Fondos de Pensiones (varias instituciones)	Tesorería General de Seguridad Social de España	Octubre 2019, Madrid
22A	Ayudas técnicas: visuales, auditivas, para personas con movilidad reducida, domótica, lúdicas para niños con discapacidad, instrumentos y ayudas para la vida diaria (personas con discapacidad y personas mayores)	I.C.2.4 y I.C.1.1	Participantes del XVII Máster en Dirección y Gestión de servicios de Salud (varias instituciones)	Centro de Autonomía Personal y ayudas Técnica (IMSERSO)	Noviembre 2019, Madrid

CODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	MATERIA A TRATAR	CLASIFICACIÓN PLAN ESTRATÉGICO	INSTITUCIÓN SOLICITANTE	INSTITUCIÓN RECEPTORA	FECHA DE REALIZACIÓN
22A	Visita al Centro de personas asistidas, Centro de Día, Unidad de cuidados paliativos, Centro de Humanización de la Salud, Centro de escucha, ayuda a domicilio.	I.C.2.4 y I.C.1.1	Participantes del XVII Máster en Dirección y Gestión de servicios de Salud (varias instituciones)	Centro de asistidos y de Humanización San Camilo	Noviembre 2019, Madrid
22A	Visita al Hospital Clínico San Carlos (Madrid). El hospital Clínico San Carlos en el Sistema Sanitario; Costes hospitalarios y control de gestión; sistema de información del hospital	I.C.2.4 y I.C.1.1	Participantes del XVII Máster en Dirección y Gestión de servicios de Salud (varias instituciones)	Hospital Clínico San Carlos	Noviembre 2019, Madrid
22A	Visita al INSST de España para conocer la promoción de la salud en el trabajo, los riesgos en el trabajo, las normativas aplicables, entre otros aspectos	I.C.2.4 y I.C.1.1	Participantes del IX del Máster en Prevención y Protección de Riesgos Laborales (varias instituciones)	Visita institucional al INSST. (Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo).	Octubre 2019, Madrid
22A	Visita para conocer las actividades del INSSBT; el observatorio estatal de condiciones de trabajo; entre otros.	I.C.2.4 y I.C.1.1	Participantes del IX del Máster en Prevención y Protección de Riesgos Laborales (varias instituciones)	INSSB - Instituto Nacional de Seguridad, Salud y Bienestar en el Trabajo	Octubre 2019, Madrid
CODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	MATERIA A TRATAR	CLASIFICACIÓN PLAN ESTRATÉGICO	INSTITUCIÓN SOLICITANTE	INSTITUCIÓN RECEPTORA	FECHA DE REALIZACIÓN
22A	Visita para conocer gestión de los riesgos relacionados con el fuego: naturaleza y química del fuego; agentes extintores; clasificación de los extintores; técnicas de movimientos con mangueras; extinción de fuegos, entre otros aspectos.	I.C.2.4 y I.C.1.1	Participantes del IX del Máster en Prevención y Protección de Riesgos Laborales (varias instituciones)	Centro de Adiestramiento en Lucha Contra Incendios	Octubre 2019, Madrid
22A	Visita para conocer los servicios de Prevención de THYSENGROUP y evaluación de Riesgos de un puesto de trabajo	I.C.2.4 y I.C.1.1	Participantes del IX del Máster en Prevención y Protección de Riesgos Laborales (varias instituciones)	THYSENGROUP (Sector Industria. Fabricación y montaje de ascensores).	Octubre 2019, Madrid
22A	Visita para conocer el modelo ortodoxo de conducción; frenos, superficies deslizantes	I.C.2.4 y I.C.1.1	Participantes del IX del Máster en Prevención y Protección de Riesgos Laborales (varias instituciones)	Escuela RACC Conducción Segura MADRID SUR.	Octubre 2019, Madrid
22A	Visita para conocer el servicio de teleasistencia	I.C.2.4 y I.C.1.1	Participante en el Curso de Formación Superior en Dirección y Gestión de Servicios Sociales. Pasantes del Ministerio de salud de Perú	ASISPA	Enero de 2019, junio 2019

CODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	MATERIA A TRATAR	CLASIFICACIÓN PLAN ESTRATÉGICO	INSTITUCIÓN SOLICITANTE	INSTITUCIÓN RECEPTORA	FECHA DE REALIZACIÓN
22A	Visita para conocer el servicio del Centro de Día	I.C.2.4 y I.C.1.1	Participante en el Curso de Formación Superior en Dirección y Gestión de Servicios Sociales. Pasantes del Ministerio de salud de Perú	Virgen de África	Enero de 2019, Junio de 2019
22A	Visita para conocer los servicios del Centro de Día para personas con patologías neurodegenerativa	I.C.2.4 y I.C.1.1	Participante en el Curso de Formación Superior en Dirección y Gestión de Servicios Sociales. Pasantes del Ministerio de salud de Perú	Centro Municipal de Atención Integral Neurodegenerativa (CMAIN) Doctor Salgado Alba	Enero de 2019. Junio de 2018
22A	Visita para conocer los servicios de las viviendas tuteladas para personas mayores	I.C.2.4 y I.C.1.1	Participante en el Curso de Formación Superior en Dirección y Gestión de Servicios Sociales. Pasantes del Ministerio de salud de Perú	Viviendas Tuteladas de la Comunidad de Madrid	Enero de 2019. Junio de 2019
22A	Visita para conocer la residencia para personas mayores dependientes, el Centro de Día, la Unidad de Cuidados paliativos, el Centro de escucha, el Centro de Humanización de la Salud, la ayuda a domicilio	I.C.2.4 y I.C.1.1	Participante en el Curso de Formación Superior en Dirección y Gestión de Servicios Sociales. Pasantes del Ministerio de salud de Perú.	Centro de Humanización de la Salud, San Camilo	Enero de 2019. Junio de 2019
CODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	MATERIA A TRATAR	CLASIFICACIÓN PLAN ESTRATÉGICO	INSTITUCIÓN SOLICITANTE	INSTITUCIÓN RECEPTORA	FECHA DE REALIZACIÓN
22A	Visita para conocer los servicios sociales para atender a las personas en situación de dependencia y sus familias (elementos de apoyo, etc.)	I.C.2.4 y I.C.1.1	Participante en el Curso de Formación Superior en Dirección y Gestión de Servicios Sociales. Pasantes del Ministerio de salud de Perú.	Centro de Referencia Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas (CEAPAT)	Enero de 2019. Junio de 2019
22A	Visita para conocer modelo empresarial hecho desde las personas y para las personas y cuyo objetivo final es el de generar empleo de calidad para las personas con discapacidad.	I.C.2.4 y I.C.1.1	Participante en el Curso de Formación Superior en Dirección y Gestión de Servicios Sociales. Pasantes del Ministerio de salud de Perú.	ILUNION	Enero de 2019. Junio de 2019.
22A	Visita para conocer los Centros de Rehabilitación laboral para personas con alguna discapacidad	I.C.2.4 y I.C.1.1	Participante en el Curso de Formación Superior en Dirección y Gestión de Servicios Sociales. Pasantes del Ministerio de salud de Perú.	Centros de Rehabilitación Laboral Comunidad de Madrid	January de 2019
22A	Visita para conocer los servicios de teleasistencia	I.C.2.4 y I.C.1.1	Participante en el Curso de Formación Superior en Dirección y Gestión de Servicios Sociales. Participante en el Curso de Formación Superior en Dirección y Gestión de Servicios Sociales.	Cruz Roja	January de 2019
CODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	MATERIA A TRATAR	CLASIFICACIÓN PLAN ESTRATÉGICO	INSTITUCIÓN SOLICITANTE	INSTITUCIÓN RECEPTORA	FECHA DE REALIZACIÓN
22A	Visita para conocer los servicios geriátricos	I.C.2.4	Pasantes del Ministerio de salud de Perú	Hospital Gregorio Marañón	June de 2019
22A	Pasantes del Ministerio de salud de Perú	I.C.2.4	Pasantes del Ministerio de salud de Perú	Hospital Clínico San Carlos	June de 2019
22A	Visita para conocer los servicios sociales en España	I.C.2.4	Pasantes del Ministerio de salud de Perú	Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO)	June de 2019

2.3 Impulso y desarrollo de la protección social Iberoamericana (I)

2.3.1 Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social

2.3.2 Acuerdo Multilateral de Seguridad Social del MERCOSUR

2.3.3 Instrumento Andino de Seguridad Social de la Comunidad Andina

2.3.4 Estrategia iberoamericana de Seguridad y Salud en el Trabajo.

2.3.5 Programa iberoamericano sobre la situación de las personas adultas mayores

2.3.6 Empleo de personas con discapacidad

2.3.7 Centro Iberoamericano de autonomía

En la Declaración de Asunción, octubre 2011 (numeral 45), correspondiente a la XXI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno se expone, entre otras cuestiones de interés:

“DESTACAR la entrada en vigor el 1º de mayo de 2011 del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social, adoptado el 10 de noviembre de 2007, en la Cumbre de Santiago de Chile, y de sus respectivos Convenios de Aplicación, y alentar a aquellos Estados que aún no lo han hecho a considerar su adhesión a este instrumento internacional”

Por su parte, la IX Conferencia de Ministros de Trabajo, Empleo y Seguridad Social realizada en Cartagena de Indias los días 2 y 3 de mayo de 2016, reitera el respaldo de la Conferencia a los programas de la OISS, en especial a la vigencia del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social.

El Rey Felipe VI en la XXV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de

Gobierno, celebrada en Cartagena de Indias, Colombia, en octubre 2016, manifestó: *“Los logros que la Conferencia ha conseguido en este cuarto siglo son numerosos, como bien lo ha reflejado en su exposición la Secretaria General Y son resultados tangibles, que afectan a la vida cotidiana de los ciudadanos de nuestros países Valga como ejemplo el Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social, que permite garantizar las cotizaciones y sus pensiones futuras a los trabajadores que han desempeñado su labor en más de un Estado Parte...”*

Igualmente, la X Conferencia Iberoamericana de Ministra y Ministros de Trabajo, empleo y Seguridad Social, celebrada el 18 y 19 de octubre de 2018 en Antigua, Guatemala, acordaron :14. *“Invitar a los Estados que aún no se han incorporado al Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social, a considerar su adhesión a este instrumento internacional que protege los derechos de seguridad social de las personas trabajadoras migrantes iberoamericanas y sus familias, así como del Pacto Iberoamericano por la Igualdad entre Hombres y Mujeres en los Sistemas de Seguridad Social”,* al tiempo que la XXVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, celebrada en Antigua, Guatemala, los días 15 y 16 de noviembre de 2018, expresó en su Declaración: *“23. Reconocer la contribución del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social, vigente desde 2011, firmado por 15 países iberoamericanos y ratificado en 11 de ellos, al disfrute de los derechos a la seguridad social de los trabajadores migrantes y sus familias, en los Estados Parte, para lo cual se deberá realizar los esfuerzos necesarios para implementar procesos de regularización migratoria y laboral en los países de destino”.*

Este instrumento internacional de ámbito Iberoamericano actualmente es ya una realidad operativa entre los doce países que han culminado su proceso de tramitación interna: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador, El

Salvador, España, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana y Uruguay.

El Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social que se aprobó definitivamente en la VI Conferencia de Ministros (Iquique) y XVII Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno celebrada en Chile en 2007, suscrito a la fecha por quince países, garantiza los derechos de los trabajadores migrantes iberoamericanos y sus familias a obtener pensiones contributivas de vejez, invalidez o supervivencia en el espacio común de la Comunidad Iberoamericana.

Esta experiencia pionera que ha venido impulsando la OISS y la SEGIB, plantea por vez primera lograr un acuerdo en materia de Seguridad Social en un ámbito en el que no existe una previa asociación política que facilite el sustrato jurídico que podía darle apoyo, y resulta especialmente necesaria debido a la gran disparidad de modelos de Seguridad Social presentes en los distintos países, a la intensidad de sus movimientos migratorios, y a la carencia de convenios bilaterales o multilaterales de menor entidad que el proyectado, que pudieran darle cobertura.

Todo ello hace que el apoyo técnico y organizativo a la elaboración y negociación de este Convenio se haya constituido desde entonces en uno de los objetivos principales de la OISS, siempre a través de un proceso ampliamente participativo con el resto de agentes implicados, y poniendo al servicio de esta idea toda la experiencia obtenida tanto en la Unión Europea, como a través de la labor realizada respecto al Acuerdo Multilateral de Seguridad Social del MERCOSUR y el Instrumento Andino de Seguridad Social, antecedentes más inmediatos de este nuevo Convenio.

Así mismo, con motivo de la Presidencia de España de la Unión Europea, en 2010 se celebró el *“Encuentro Unión Europea, América Latina y Caribe sobre Coordinación de Regímenes de Seguridad Social: Reunión de ministros y*

Máximos Responsables de Seguridad Social”.

En dicho Encuentro, en cuya organización y desarrollo participó la OISS, se puso de manifiesto la importancia del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social y la conveniencia de coordinar los reglamentos europeos y el Convenio una vez entre en vigor. En el comunicado final se *“constató, que tanto en la Unión Europea, con la entrada en vigor de los nuevos Reglamentos de coordinación en materia de Seguridad Social, como en América Latina y Caribe, a nivel subregional, se están produciendo experiencias de interés en la coordinación de regímenes de Seguridad Social”*.

A su vez, *“invitan a la Comisión Europea y a la Organización Iberoamericana de Seguridad Social a que promuevan un encuentro o reunión técnica conjunta para un mejor conocimiento de los nuevos reglamentos comunitarios y del nuevo Convenio Iberoamericano de Seguridad Social y de sus implicaciones y posible interrelación y comuniquen los progresos realizados a los ministros y Máximos responsables de la UE y LAC”*.

A la fecha la OISS ha participado en las reuniones del grupo (2012 y 2013) de estudio sobre la dimensión exterior de la UE de coordinación de la Seguridad Social del Comité Económico y Social Europeo, en donde se expuso la coordinación de los sistemas de Seguridad Social en América Latina. Para lo cual y a instancias de la comisión europea, se ha procedido a la traducción al inglés de los textos del Convenio y el Acuerdo para su análisis por dicha Comisión. Así como en el I y II foros (2013 -2014) sobre la Dimensión Internacional de Coordinación de la Seguridad Social, (UE- Bruselas).

A 31 de diciembre d 2019 el estado de situación del Convenio era el siguiente:

- En vigor en once países: Argentina, Bolivia,

- Brasil, Chile, Ecuador, El Salvador, España, Paraguay, Perú, Portugal y Uruguay.
- El Convenio ha sido ya firmado por 15 países iberoamericanos (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, España, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana, Uruguay y Venezuela).
- El Convenio, a la citada fecha, estaba en avanzado estado de tramitación, conforme a sus legislaciones internas, en varios Estados: Colombia, Costa Rica, República Dominicana (quien lo ratificó el 24 de junio de 2019) y Venezuela.
- El Convenio entró en vigor el 1 de mayo de 2011, primer día del tercer mes siguiente al depósito del séptimo instrumento de ratificación (Bolivia, febrero 2011).

Con la plena aplicación del Convenio a 31 de diciembre de 2019 en once Estados, la OISS seguirá totalmente implicada conforme al mandato de las VII Conferencia Iberoamericana de Ministros y Máximos Responsables de la Seguridad Social y el respaldo de la IX Conferencia de Ministros de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

Por otra parte, después de su aprobación en 2012 de los Estatutos del Comité Técnico Administrativo del Convenio, se ha concretado:

- La elaboración y aprobación de los Formularios del Convenio IBERO-1 al IBERO-10 **(PE IA115)**
- Aprobación de la Guía de procedimientos del Convenio
- A 31 de diciembre de 2019 se han celebrado diez reuniones del Comité Técnico Administrativo del Convenio, la última a este periodo, el 14 de marzo de 2019 en Asunción, Paraguay **(PE IA113)**, en cuyo marco se realizaron previamente el día 13 de marzo las reuniones de las tres Comisiones constituidas: jurídica, de gestión e informática (las dos primeras en su sexta reunión y la de informática en su séptima

reunión) **(PE IA116)**

- Se han tramitado más de 52.365 expedientes **(PE IA113)**.
- Se viene prestando apoyo técnico desde la OISS en el desarrollo y testeo de la nueva versión SIBERO para la tramitación electrónica de datos (se ha testado en Argentina, Chile, Paraguay y Uruguay, países que han culminado las distintas estancias de instalación del sistema y enviado a la OISS los diferentes datos necesarios (direcciones IP públicas y URL) para la configuración y conexión del sistema entre los organismos.

La Secretaria General de la OISS ha dado respuesta a la fecha a 900 consultas sobre el Convenio procedentes de 19 países de la región **(PE IA113)**.
















Igualmente se celebró la décima edición del Curso “Derecho Internacional de Seguridad Social: Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social” en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, (junio de 2019), organizado por la OISS con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional y Desarrollo (AECID) **(PE IA117)**.

Así mismo, se realizó el 14 de febrero del 2018 en la sede de la Secretaria General de la OISS en Madrid una jornada de información y difusión del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social en el que participaron representantes de 19 países (el Secretario de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación de España, el Embajador en Misión Especial para las Cumbres y el Espacio Iberoamericano, embajadores, cónsules y representantes diplomáticos) de: Andorra, Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chipre, Costa Rica, Cuba, España, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Portugal, República Dominicana, Uruguay, y de instituciones y organismos internacionales, así como representantes de organismos internacionales

y las Secretarías Generales de la OISS y de la Secretaría General Iberoamericana.

El 29 de mayo de 2018 los Embajadores ante el Reino de España de la Región del Sistema de la Integración Centroamericana – SICA, visitaron la OISS para conocer el estado de situación del Convenio. Igualmente, la OISS participó en proyecto de investigación instrumentos integrados liderado por las universidades de Sevilla y Valencia. **(PE IA1110)**

El cuadro que sigue sintetiza la **situación actual** de desarrollo del Convenio:

PAISES QUE LO HAN FIRMADO	FECHA FIRMA CONVENIO	FECHA RATIFICACIÓN	FECHA DEPÓSITO INSTRUMENTO RATIFICACIÓN EN LA SEGIB-OISS	FECHA SUSCRIPCIÓN ACUERDO APLICACIÓN	APLICACIÓN EFECTIVA CONVENIO	POBLACIÓN (1)
 Argentina	10/11/2007	09/06/2010	31/05/2016	31/05/2016	01/08/2016	42.980.026
 Bolivia	10/11/2007	08/11/2010	02/02/2011	18/04/2011	01/05/2011	10.027.254
 Brasil	10/11/2007	30/10/2009	11/12/2019	19/05/2011	19/05/2011	201.000.000
 Chile	10/11/2007	18/11/2009	30/11/2009	01/09/2011	01/09/2011	16.572.475
 Colombia	26/11/2008					
 Costa Rica	10/11/2007					
 Ecuador	07/04/2008	31/08/2009	04/11/2009	20/06/2011	20/06/2011	14.067.000
 El Salvador	10/11/2007	29/05/2008	04/09/2008	17/11/2012	17/11/2012	6.251.495
 España	10/11/2007	05/02/2010	12/02/2010	13/10/2010	01/05/2011	46.507.760
 Paraguay	10/11/2007	15/12/2010	09/02/2011	28/10/2011	28/10/2011	6.672.631
 Perú	10/11/2007	12/09/2013	30/01/2014	20/10/2016	20/10/2016	31.915.789
 Portugal	10/11/2007	27/10/2010	22/12/2010	19/03/2013	21/07/2014	10.561.614
 República Dominicana	07/10/2011	24/06/2019				
 Uruguay	10/11/2007	24/05/2011	26/07/2011	26/07/2011	01/10/2011	3.286.314
 Venezuela	10/11/2007	16/02/2009**				

(PE IATII)

La Organización actúa como asesor permanente, en los dos procesos de integración regional que se siguen en la Región, MERCOSUR y Comunidad Andina, en lo que se refiere a la vertiente de protección social.

En ambos casos, se han alcanzado Acuerdos Multilaterales de Seguridad Social tendentes a cubrir las necesidades derivadas de los movimientos migratorios de trabajadores entre los países suscriptores.

En relación con MERCOSUR, el Convenio y un Acuerdo Administrativo de aplicación entraron en vigor en junio de 2005. Desde entonces, el trabajo de la OISS se ha centrado en facilitar su aplicación, cooperando en la implantación de sistemas gestores ágiles y eficientes y en la ejecución de observatorios que permitan analizar la evolución de la Seguridad Social en sus respectivos ámbitos geográficos.

En esta línea de acción se han llevado a cabo diferentes acciones:

La aprobación del Acuerdo Multilateral de Seguridad Social para MERCOSUR y su Reglamento Administrativo de desarrollo, ha dado lugar a una nueva vía de impulso para la implantación ágil y efectiva del Acuerdo.

El objetivo es conseguir la transferencia electrónica segura de información sobre las vidas laborales de los trabajadores protegidos por el Acuerdo en los diferentes países de MERCOSUR.

Este ambicioso proyecto ha pasado por la construcción de los formularios electrónicos comunes precisos para el trámite de las prestaciones económicas otorgadas en los diferentes países, con el fin último de simplificar y agilizar los pesados trámites de gestión de las

pensiones causadas al amparo de la legislación internacional. E, igualmente, ha sido necesario conciliar los diferentes sistemas informáticos utilizados por las instituciones gestoras de los países implicados y desarrollar los formularios y procedimientos precisos para la efectividad del Convenio.

En este sentido, se ha puesto en marcha un eficiente sistema de transferencia electrónica, a cargo de la OISS, cuya característica a destacar es el marco tecnológico adoptado que cumple con los estándares internacionales en la materia. En particular recoge las recomendaciones emanadas de la Conferencia Internacional en TIC para la Seguridad Social, organizada por la AISS en Moscú en julio de 2005.

El programa se encuentra ya en pleno funcionamiento desde el año 2008, habiéndose logrado importantes reducciones de tiempos en la tramitación de los expedientes de prestaciones generadas al amparo del Convenio que ha supuesto una disminución de estos tiempos del 92% en el inicio del expediente y de un 80% en la verificación de datos.

La aplicación desarrollada, permite realizar el intercambio electrónico de información entre los países del MERCOSUR, utilizando altos estándares de seguridad. Mantiene el control de los datos de protocolo referentes a los documentos enviados y recibidos para realizar consultas y auditoría sobre las transacciones efectuadas siempre que sea necesario, reduciendo la utilización de documentos en papel, así como los plazos para el otorgamiento de los beneficios, respetando la máxima confidencialidad y mejorando la calidad de los servicios prestados.

A partir de esta experiencia se ha iniciado una nueva fase del proyecto centrada en la simplificación en los pagos a realizar a los pensionistas que residen en un país del MERCOSUR distinto del que reconoció el derecho a la pensión, así como en la implementación del Acuerdo en el ámbito de la asistencia sanitaria.

2.3.2 ACUERDO MULTILATERAL DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MERCOSUR

CODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	ACTIVIDADES REALIZADAS	CLASIFICACIÓN PLAN ESTRATÉGICO	CONTENIDO	PERSONAS E INSTITUCIONES PARTICIPANTES
32A	Mantenimiento del sistema de validación y transferencia de datos (SIACI) MERCOSUR	IA124	Propuesta de generar módulo de auditoría dentro del sistema a)-identificación en el sistema de los países relativa a las peticiones de los procesos en todos sus "status"; b)-la identificación de los usuarios en cada proceso; C-nuevo nivel de acceso de auditoría Traslados Temporarios + registrar la necesidad de especificar correctamente la calificación técnica del trabajador desplazado Plazo Final	Maria da Conceicao Coelho Aleixo Kelly Eliane Benzak Marli China Arja Ubiramar Mendonca Flavio Graf Von Koenig Mabel Valcarce Lourdes ews Luis Arregui Alberto MariuzzoMaria Eugenia Lopez Elguea
3.2.A	Mantenimiento SIACI	I.A.1.2.	Analizar alternativas de solución una alternativa de solución a las dificultades planteadas en el uso del SIACI para la transmisión debido al cambio de la Autoridad Certificante por parte de Argentina y dificultades para transmitir anexos en Uruguay y Brasil.	Funcionarios OISS
3.2.B	Cuatro Videoconferencias con Brasil, Argentina y Paraguay	I.A.1.2.	Para avanzar en el análisis y resolución de la problemática planteada por el módulo de transmisión del SIACI	Argentina (ANSES); Brasil (INSS DTAPREV), Paraguay (IPS), OISS
CODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	ACTIVIDADES REALIZADAS	CLASIFICACIÓN PLAN ESTRATÉGICO	CONTENIDO	PERSONAS E INSTITUCIONES PARTICIPANTES
3.2.H	SIACI	I.A.1.2.	Se realizaron los cambios en el servidor de OISS del SIACI a pedido de los desarrolladores del módulo de transferencia.	
3.2.I	Organización reunión MERCOSUR	I.A.1.2.	A pedido del equipo de desarrollo del módulo de transmisión del SIACI para resolver la problemática que impide el correcto funcionamiento del sistema. Propuesta de solución INSS Dataprev Revisión y cambios en Servidores de ANSES Capacitación sobre Modulo de certificación del SIACI	Argentina (ANSES); Brasil (INSS DTAPREV); Paraguay (IPS), OISS
3.2.J	Organización reunión MERCOSUR	I.A.1.2.	El sistema reporta problemas de comunicación entre Paraguay y Brasil y de transmisión de ANEXOS, y documentos hacia Argentina	DATAPREV (Brasil) INSS (Brasil) OISS
CODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	ACTIVIDADES REALIZADAS	CLASIFICACIÓN PLAN ESTRATÉGICO	CONTENIDO	PERSONAS E INSTITUCIONES PARTICIPANTES
3.2.1.B	Organización Reunión MERCOSUR	I.A.1.2.	El sistema reporta problemas de comunicación entre Paraguay y Brasil Resueltos los inconvenientes de transmisión de ANEXOS, y documentos hacia Argentina	DATAPREV (Brasil) INSS (Brasil) OISS DATAPREV (Brasil) INSS (Brasil) OISS
3.2.1.C	Organización Reunión MERCOSUR	I.A.1.2.	El sistema reporta problemas de comunicación entre Paraguay, Brasil y Argentina. Los problemas se plantean en el módulo de comunicación (desarrollado por Brasil) del SIACI, Sistema MERCOSUR Hasta tanto se resuelva, Paraguay y Argentina acordaron enviar los tramites nuevos por el SIBERO	DATAPREV (Brasil) INSS (Brasil) OISS ANSES
CODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	ACTIVIDADES REALIZADAS	CLASIFICACIÓN PLAN ESTRATÉGICO	CONTENIDO	PERSONAS E INSTITUCIONES PARTICIPANTES
3.2.1.D	Organización reunión MERCOSUR	I.A.1.2.	Por inconvenientes en el SIACI se está utilizando el SIBERO para todos los tramites nuevos.	DATAPREV (Brasil) INSS (Brasil) OISS ANSES

A través de esta línea de acción de viene promoviendo la aprobación del Reglamento de la Decisión 583 y su entrada en vigor, así como la Aplicación efectiva de la Decisión 584 y su Reglamento Decisión 584 Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo y socializar su aplicación.

Dentro de las actividades destacan prestar apoyo a la Secretaría General de la CAN; formar gestores especializados y potenciar la implantación de procesos de gestión informatizados y concordantes con los del Convenio Multilateral y el Acuerdo del MERCOSUR (PE IA13).

A la fecha la Decisión 583, Instrumento Andino de Seguridad Social, está pendiente de reglamentación y por consiguiente sin vigencia efectiva, lo cierto es que parece haberse avanzado poco o nada en este proceso que, además, posiblemente se vuelva innecesario a corto plazo, dado que ya hoy Bolivia, Ecuador y Perú son Parte del Convenio Multilateral Iberoamericano y Colombia estaría próxima a serlo, con lo que todos los países actualmente miembros de la Comunidad Andina estarían incluidos en dicho instrumento. Seguramente éste es uno de los objetivos señalados en el Plan Estratégico que convendrá revisar.

Los Objetivos propuestos por la II Estrategia Iberoamericana de Seguridad y Salud en el Trabajo 2015-2020, en línea con los Objetivos de Desarrollo de la Agenda 2030, persiguen combatir en la Región los principales desafíos en materia de prevención de riesgos laborales, para mejorar la protección social de los trabajadores iberoamericanos dirigiendo la economía informal hacia economía formal, tal y como lo expresa la Declaración de PREVENIA2018, emanada del X Congreso de Prevención de Riesgos Laborales, celebrada en Asunción, Paraguay en mayo de 2018, la cual pone de relieve la necesidad de, “*Proteger*

los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios”.

Como ha sido reconocido en la Declaración del XI Congreso PREVENIA2019 celebrado recientemente en Bilbao (España) en junio, además de la complejidad de las situaciones consideradas tradicionalmente como factores que inciden en el desarrollo de la Seguridad y Salud en el trabajo, como la informalidad, los trabajadores migrantes, el trabajo infantil, la desigualdad de género, el envejecimiento poblacional o los sectores de actividad más vulnerables, es preciso atender también a los factores que se derivan de la evolución de una economía globalizada que arrastra graves carencias en su dimensión social como vienen poniendo de manifiesto, de forma unánime, todos los Organismos Internacionales especializados. La confluencia de los efectos derivados de la desregulación de los mercados con los rapidísimos avances tecnológicos de la llamada cuarta revolución industrial, han abierto paso a la aparición de nuevas formas de contratación y subcontratación y al auge de la denominada “economía colaborativa” que en definitiva, generan un tipo de empleo más precario, peor retribuido, escasamente regulado, muy difícil de controlar en relación con la exigencia de requerimientos de seguridad y salud y, en ocasiones, potenciador del crecimiento de la informalidad y la ausencia de protección.

En este contexto, la OISS, teniendo como base la II Estrategia, ha continuado desarrollando programas y actividades en el ámbito de la Prevención de Riesgos Laborales. Las actividades que se han llevado en el periodo analizado se resumen a continuación.

El grado de avance en el desarrollo de la II Estrategia Iberoamericana de Seguridad y Salud en el Trabajo en su cuarto año de vigencia es significativo. La OISS ha promovido un

amplio cuestionario de valoración de los países en el cumplimiento de los Objetivos planteados, habiéndose obtenido una importante respuesta; 12 países han proporcionado información sobre el avance nacional en dichos Objetivos, lo que está permitiendo conocer de primera mano las Políticas Públicas que se están llevando a cabo y la respuesta de estas. El avance global de los países en los 52 retos planteados por la Estrategia puede establecerse en un 58%, y el grado de cumplimiento de los 47 retos asumidos por la Organización es del 90% (se han cumplido 42 de los 47 planteados)

Primer OBJETIVO: reducir la informalidad y potenciar la generación de empleo decente con protección social.

La educación en Seguridad Social es una línea de acción del plan Estratégico de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social para continuar fortaleciendo los sistemas de protección social de Iberoamérica. Esta educación, como proceso multidireccional, transmite conocimientos, valores y formas de actuar, que hacen que se convierta en el medio más idóneo para sensibilizar a la población sobre sus derechos y deberes en materia previsional y el conocimiento de los principios de la seguridad social. La OISS, dentro de los programas educativos de Seguridad Social, ha desarrollado varios temarios en relación con los beneficios de la protección social, que están disponibles en la web de la Estrategia, a fin de sensibilizar desde el inicio en los derechos sociales del trabajo, así como en la seguridad y salud en el trabajo.

Además, debo recordarles que está disponible el Estándar OISS N° 04 de Seguridad y Salud, que incide en la necesidad de que los países promuevan normas que impidan que los servicios subcontratados por las Administraciones Públicas se realicen por trabajadores en condiciones de informalidad.

Por su parte, de acuerdo con los datos de la

Encuesta realizada por la propia OISS a los países sobre el nivel de cumplimiento de la Estrategia, todos han realizado algún tipo de actuación dirigida a transitar hacia la economía formal, alcanzando un 58% de consecución de los retos planteados en este objetivo.

En este Objetivo, de los 6 retos planteados, 3 corresponden a la OISS dándose por alcanzados en este momento.

Segundo OBJETIVO: avanzar en el diagnóstico de la seguridad y salud en el trabajo y en el análisis de la información estadística.

Durante el último año la OISS ha promovido la realización de Encuestas de condiciones de trabajo para conocer los retos nacionales a afrontar en materia de seguridad y salud en el trabajo. En este sentido, desde la OISS se ha participado en dar continuidad a las Encuestas de Condiciones de trabajo y Salud de varios países como Colombia, Argentina y Uruguay.

Igualmente, dentro del Observatorio de Riesgos de la OISS se han incorporado 10 nuevas metodologías específicas de evaluación de riesgos dirigidas básicamente a profesiones desarrolladas por trabajadores independientes, así como 15 fichas de aquellos productos químicos de mayor uso en lugares de trabajo, indicando las medidas preventivas básicas.

Sigue manteniéndose activo el servicio de la OISS, "Servicio de información y Ayuda para la Evaluación y Planificación preventiva en pequeñas empresas y microempresas", que se denomina SIPYME y que permite a las empresas, de forma gratuita, identificar, valorar y priorizar los riesgos laborales presentes en sus centros de trabajo, así como la aplicación de las medidas preventivas necesarias. En la actualidad dispone de 26 actividades económicas.

Por su parte, la Encuesta II EISST arroja un 42% del grado de cumplimiento de este objetivo, por parte de los países. En este Objetivo, de los

9 retos planteados 6 corresponden a la OISS, dándose por alcanzados en este momento.

Tercer OBJETIVO: mejorar el registro de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales.

Para conocer la situación existente en materia de registro y estadísticas de accidentes de trabajo, en el Observatorio de Riesgos de la OISS se han incorporado 10 reportes estadísticos de países de la Región, actualizados a 2016 y 2017.

Como es conocido, en 2015 la OISS diseñó el Sistema Armonizado de indicadores de siniestralidad laboral (SIARIN), que tiene por objetivo básico sistematizar la información estadística de los accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales de los países de la Región a fin de aportar información coherente y comparable. A pesar de los esfuerzos realizados hasta el momento, no se está alcanzando un nivel óptimo en su implementación Siguen siendo 7 los países adheridos a este Sistema armonizado: Argentina, Brasil, Chile, España, Portugal, Colombia y República Dominicana.

En este Objetivo, de los 9 retos planteados 2 corresponden a la OISS, dándose ambos por alcanzados, quedando pendiente impulsar la incorporación de más países al Sistema Armonizado SIARIN.

Cuarto OBJETIVO: favorecer la participación y la corresponsabilidad de los agentes sociales en los procesos de seguridad y salud en el trabajo.

En relación con los países, en la Encuesta de seguimiento de la EISST el grado de cumplimiento de este objetivo está cifrado en el 51%. A su vez, corresponden 6 retos a la OISS, habiéndose realizado 4 de ellos.

Igualmente, se ha elaborado por la OISS el Estándar 05 sobre la “Definición de mínimos sobre formación y competencias de los actores

de la prevención”, quedando por desarrollar un curso básico de prevención de 50 horas y otro sobre valoración de incapacidades y calificación de la pérdida de capacidad funcional como consecuencia de los accidentes de trabajo.

La web de la Estrategia dispone ya de 24 cursos activos gratuitos y con expedición de acreditación formal, que pueden ser realizados por todos los interesados, en especial por los enlaces sindicales ya que existen cuatro específicos para estos representantes de los trabajadores.

Quinto OBJETIVO: fortalecer las estructuras de regulación, inspección, control y vigilancia de la seguridad y salud ocupacional.

En este objetivo, de los diez retos que se planteaban en la Estrategia, tres correspondían a la OISS y todos ellos han sido realizados. Así, la OISS ha desarrollado programas de capacitación en seguridad y salud en el trabajo para Inspectores de Trabajo en Chile y Uruguay, que están a disposición de otros Ministerios de Trabajo para su implementación en las instituciones fiscalizadoras.

Además, cumpliendo con los retos asumidos por la OISS, en la web de la Estrategia, están disponibles 18 Guías Técnicas de la Inspección de Trabajo de España en diferentes materias preventivas, como forma de compartir el conocimiento entre estos profesionales y para sistematizar la actuación de dichos inspectores. Igualmente, la Organización ha puesto en marcha un foro estable denominado como Observatorio de Inspección, Control y Vigilancia (ICV).

En relación con este objetivo y el cumplimiento por parte de los países, la Encuesta de seguimiento de la Estrategia recoge un grado de cumplimiento del 70%, porcentaje del que nos congratulamos, aunque se sigan poniendo de manifiesto algunas carencias en la parte formativa, en las metodologías de trabajo, en el escaso uso de herramientas gestoras digitales

o en la inexistencia de criterios unificados en algunos casos, por citar las más importantes.

Sexto OBJETIVO: avanzar en el control de la seguridad y salud en el trabajo en las relaciones de subcontratación.

De los cinco retos planteados en este objetivo de la Estrategia, sólo uno correspondía a la OISS y el mismo se ha cumplido con la publicación del Estándar 04, relacionado con la subcontratación, que puede servir de ayuda a la generación de legislación nacional en aquellos países que todavía no dispongan de ella.

Por parte de los países, el nivel de cumplimiento en este sexto objetivo ha sido del 56%, según la Encuesta realizada por la OISS.

Séptimo OBJETIVO: avanzar en el desarrollo de la vigilancia preventiva de la salud de los trabajadores.

De los siete retos planteados en este objetivo sólo uno corresponde a la OISS y el mismo puede darse por realizado a través de la publicación de documentación en la página web de la Estrategia. Así, se han puesto a disposición 25 protocolos sanitarios que establecen los principales criterios de vigilancia de la salud laboral frente a riesgos laborales específicos, como el trabajo con amianto o la manipulación de cargas, que han sido también incorporados en el Observatorio de Riesgos.

Además, se han elaborado los Estándares OISS nº 02 y 03 que establecen las condiciones técnico-sanitarias que deben tenerse en cuenta para la valoración del riesgo laboral de las trabajadoras en situación de embarazo y lactancia, en línea con la preocupación permanente por la protección de la mujer trabajadora incorporada como línea de acción de la Estrategia de la OISS.

Recientemente, se ha incorporado como Estándar OISS una "Guía para la gestión de la enfermedad profesional" EOSyS nº 17, como

ayuda para su detección y calificación. En lo que respecta al grado de cumplimiento de este objetivo de la Estrategia, la Encuesta de seguimiento pone de manifiesto que el desarrollo de la medicina del trabajo y la vigilancia de la salud de los trabajadores tiene todavía mucho margen de mejora, puesto que sólo algo más de la mitad de los países (54%) han afirmado haber implementado alguno de los retos planteados en este objetivo.

Todo ello pone de manifiesto la necesidad de intensificar los trabajos para dotar de un sistema normalizado de vigilancia de la salud laboral extendida a todos los trabajadores, que garantice la prevención y detección de las enfermedades por ocasión del trabajo.

Octavo OBJETIVO: incorporación a la planificación estratégica de riesgos laborales de las políticas de género, protección de menores y otras poblaciones vulnerables.

Las estrategias dirigidas a mejorar la seguridad y salud de las trabajadoras deben formularse en el contexto de las políticas nacionales, dirigiendo especial atención a aquellos sectores de mayor concentración, estableciendo siempre mecanismos de prevención de los riesgos que afectan al embarazo y a la lactancia.

En este objetivo, de los ocho retos planteados, tres corresponden a la OISS y los mismos pueden considerarse realizados, destacando entre ellos la elaboración del Estándar OISS nº 11 respecto a la Integración del factor de género en la seguridad y salud en el trabajo, y la continua incorporación de materiales en el Observatorio de la OISS sobre la vigilancia en materia de salud ocupacional.

En cuanto al resto de colectivos más vulnerables a la siniestralidad, es de resaltar, en línea con la contribución de la OISS a la VI Conferencia mundial sobre Trabajo infantil celebrada recientemente en Buenos Aires a finales del 2017, la colaboración que está prestando la OISS en la próxima Conferencia

mundial sobre la Juventud, preparando 22 informes específicos relacionados con la problemática de la formación, del empleo y de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.

Por parte de los países, la Encuesta arroja un nivel de cumplimiento del 56%, de forma que también en este ámbito existe aún, un margen de mejora importante que es necesario recorrer dada la relevancia de esta materia, desde un prisma transversal e integral, dado el carácter multidisciplinar de la misma.

Noveno OBJETIVO: desarrollo de la cultura preventiva.

De los 12 retos planteados en este objetivo, cuatro de ellos corresponden a la OISS y pueden darse por completados. Desde la Organización se ha realizado un esfuerzo permanente en incorporar materiales y soportes en el ámbito de la educación en todos los niveles de esta, la difusión de buenas prácticas preventivas, la promoción de incentivos a las empresas que acrediten la reducción de su siniestralidad o la difusión en campañas de sensibilización en los diferentes idiomas en países con diversidad lingüística.

Así en este periodo, la OISS ha elaborado 7 nuevos dípticos sobre determinados riesgos y hábitos saludables que se suman a los 96 materiales divulgativos de que ya se disponía en esta línea de trabajo. A esto se añade también la elaboración de trece vacunas preventivas, así como materiales didácticos y vídeos de corta duración, junto con más de 120 soportes para los diferentes niveles educativos, desde la primaria hasta la formación universitaria.

En global, son más de 800 soportes y publicaciones preventivas puestas a disposición en el Observatorio de la OISS.

Por su parte, al analizar el grado de cumplimiento de este objetivo en los países, la Encuesta de seguimiento de la EISST arroja

unos porcentajes bajos, ya que sólo el 41% de ellos han llevado a cabo algunas de las actuaciones específicas recogidas entre sus retos.

Décimo OBJETIVO: promover la formulación de políticas públicas de seguridad y salud laboral.

En la Encuesta a los países de seguimiento de la EISST, se ha alcanzado un 61% de grado de cumplimiento de los retos planteados en este objetivo. Un desempeño mejorable, dada la trascendencia del objetivo, para que todos los países realmente dispusieran de una hoja de ruta en materia de seguridad y salud laboral, una Política Nacional que permitiera establecer los retos prioritarios en relación con los objetivos marcados en la Estrategia y las necesidades más imperiosas. Y esta Política debe tener en su diseño un carácter tripartito y ser elaborada en colaboración con los agentes sociales.

En este objetivo, de los siete retos inicialmente planteados en la Estrategia sólo uno correspondía a la OISS y puede darse por realizado, a través de la colaboración institucional para la implementación y el establecimiento de criterios en la formulación de los citados Planes, destacando el asesoramiento para realizar una Política de seguridad y salud en Paraguay. Por su parte, El Observatorio de la OISS dispone ya de 16 Planes nacionales de los diferentes países de la Región.

Undécimo OBJETIVO: avanzar en el desarrollo de normas técnicas y estándares de calidad para los sistemas de gestión de la prevención.

Como orientación, para promover en los países de la Región el desarrollo de normativa, legislación o recomendaciones en la materia, en el periodo analizado, la Organización ha editado 5 nuevos Estándares:

- Estándar OISS N° 15: Diagrama de decisiones para valorar el riesgo laboral en

la manipulación de cargas.

- Estándar OISS N° 16: Las nuevas formas de trabajo y la seguridad y salud en el trabajo.
- Estándar OISS N° 17: Condiciones de seguridad y salud en el trabajo en las actividades de reparto a domicilio bajo plataforma colaborativa, los conocidos como “riders”.
- Estándar OISS N° 18: Prevención de riesgos en el teletrabajo.
- Estándar OISS N° 19: Gestión de la Enfermedad Profesional.

Congreso PREVENCIA:

En junio de 2019, la OISS con la colaboración del Gobierno Vasco (España) a través del Instituto Vasco de Seguridad y Salud laborales (OSLAAN), ha celebrado en Bilbao, el XI Congreso de Prevención de Riesgos Laborales en Iberoamérica, PREVENCIA 2019, con la participación de más de 300 profesionales.

En el Congreso han participado más de 50 ponentes a lo largo de los 2 días de duración del evento, 24 y 25 de junio. Todas las presentaciones, documentación técnica y ponencias realizadas en el Congreso están disponibles en la web de la Estrategia.

El Pleno del Congreso, a través de la Declaración de este, reconoce el nivel de compromiso de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social, habiendo ejecutado íntegramente 42 de los 47 retos asignados en la II Estrategia Iberoamericana, por lo que anima a dar continuidad a esta labor de impulso de la Seguridad y Salud en el Trabajo en la Región.

Los Ministros y Máximos responsables de Seguridad y Salud de la Región reunidos en el marco del Congreso PREVENCIA 2019, han encargado a la OISS, poner en marcha el proceso de elaboración de la III Estrategia Iberoamericana de Seguridad y Salud en el Trabajo para el próximo quinquenio sobre la base de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y, en concreto

con el Objetivo 8: “Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el pleno empleo productivo y el trabajo decente para todos” y su meta 8.7: “Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios”.

Asistencia Técnica:

Se ha proporcionado asistencia técnica a diferentes Instituciones de la Región:

- Propuesta de Curso para Inspectores de Trabajo de Republica Dominicana, para 40-50 fiscalizadores.
- Elaboración de 23 informes sobre la protección social y la seguridad y salud en el trabajo de la juventud para la Conferencia Mundial sobre la Juventud que se celebrará próximamente en Argentina.
- Propuesta para la asistencia técnica en materia de Seguridad y Salud en el trabajo a la Unión de Trabajadores del Turismo, Hoteleros y Gastronómicos y Cámara de Comercio de Hostelería de Argentina.
- Propuesta de asistencia técnica para elaborar la Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo de Uruguay

Otras actividades

Además, se llevó a cabo la XVIII edición del Máster en Prevención y Protección de Riesgos Laborales, cuya fase presencial se celebró en Madrid, en el mes de octubre del 2019. Finalmente, se recuerda que la totalidad de las actividades realizadas se encuentran documentadas en nuestra página web y la totalidad de los productos formativos, divulgativos e informativos están a disposición gratuita de todos los usuarios de nuestro sitio web. **(PE IA2)**. Igualmente se han realizado las siguientes actividades:

2.3.4 Estrategia iberoamericana de seguridad y salud en el trabajo

CODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	ACTIVIDADES REALIZADAS	CLASIFICACIÓN PLAN ESTRATÉGICO	CONTENIDO	PERSONAS E INSTITUCIONES PARTICANTES	FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN
3.4.A	CAPACITACION Convenio 194 desarrollar actividades de capacitaciones y socialización en la implementación del SG-SST y actualización de la normatividad de Riesgos Laborales en el territorio nacional.	I.A.2	Implementación del SG-SST y actualización de la normatividad de Riesgos Laborales en el territorio nacional.	Gremios, academia, ARL, Empresarios, público en general, funcionarios de la alcaldía de Armenia.	8 de mayo de 2019 Fusagasugá, Yopal, Quindío, Arauca
3.4.A	CAPACITACION Convenio 194 desarrollar actividades de capacitaciones y socialización en la implementación del SG-SST y actualización de la normatividad de Riesgos Laborales.	I.A.2	Capacitación profesores del sector oficial de SOACHA, Cundinamarca. Capacitación en SGSST Resolución 312 del Ministerio del Trabajo.	Profesores del sector oficial. Comité de SST, funcionarios de la DT del Putumayo. Gremios, Academia, empresarios, Comité de SST, ARL, empleados líderes o responsables del SST.	junio de 2019, Soacha, Mocoa, Cali, Puerto Carreño.
3.4.A	CAPACITACION Convenio 194 desarrollar actividades de capacitaciones y socialización en la implementación del SG-SST y actualización de la normatividad de Riesgos Laborales en el territorio nacional.	I.A.2	capacitaciones y socialización en la implementación del SG-SST y actualización de la normatividad de Riesgos Laborales en el territorio nacional	Gremios, academia, ARL, Empresarios, público en general, funcionarios de la alcaldía de Armenia.	Mayo, junio de 2019 Fusagasugá, Yopal, Quindío, Arauca, Soacha, Mocoa, Cali, Puerto Carreño.

CODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	ACTIVIDADES REALIZADAS	CLASIFICACIÓN PLAN ESTRATÉGICO	CONTENIDO	PERSONAS E INSTITUCIONES PARTICANTES	FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN
4.5. A	Publicación Revista Páginas de Seguridad Social	I.B.5.1	Publicación de artículo de seguridad social en Revista de la Universidad.	OISS Chile, U. Externado de Colombia	February 2019
4.5. A	Clases Especialización Seguridad Social Universidad Externado	I.B.5.1	Dimensión Internacional en la Seguridad Social.	OISS Sec. General OISS Chile	20, 21 y 22 de febrero 2019, U. Externado

2.3.5 El Programa Iberoamericano sobre la situación de las personas adultas mayores, fue aprobado por la XXI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno celebrada en Asunción, Paraguay, en 2011.

Diversas instituciones responsables de las políticas públicas de vejez y envejecimiento en ocho países de la región (Argentina, Brasil, Chile, España, México, Paraguay, República Dominicana y Uruguay) participan en el programa, cuyo objetivo es facilitar el intercambio de buenas prácticas y la promoción del conocimiento sobre las necesidades de las personas adultas mayores.

En el período 2019 objeto de este informe podemos citar como principales resultados:

- **Actividad presencial** de cinco días de duración, en los que han participado 32 representantes de diversas instituciones responsables de políticas referidas a las personas adultas mayores de todos los países de la región. El curso desarrollado en este período fue:
 - Seminario iberoamericano sobre “Prevención y abordaje de la violencia, maltrato y abuso a las personas adultas mayores. Prácticas enmarcadas en el buen trato”, celebrado en CFCE Cartagena de Indias, Colombia, del 29 de julio al 2 de agosto de 2019;
- Funcionamiento de la **“Red Iberoamericana de Mayores”** que ofrece un espacio virtual de trabajo conjunto para el intercambio de información, convocatorias, publicaciones, etc. y que conecta a instituciones y expertos de este ámbito.
- Edición del **boletín periódico** sobre noticias del programa y sobre la actualidad del sector. Se han publicado en el último año el siguiente número:
 - N° 19: Entornos accesibles y nuevos

hogares para personas adultas mayores – diciembre de 2019.

El boletín se distribuye en formato digital a una amplia base de datos de instituciones públicas interesadas en esta materia, centros académicos, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones internacionales, entidades privadas, etc.

- Se ha celebrado una **reunión del Comité Intergubernamental del Programa (CIG)**, máximo órgano de gobierno del “Programa Iberoamericano de Cooperación sobre la Situación de las Personas Adultas Mayores”, en el período objeto de este informe:
 - IX Reunión del CIG, 12 de marzo de 2019, Montevideo (Uruguay)

En esta reunión, se ha revisado el desarrollo del programa y se han aprobado las actividades y presupuesto para el siguiente periodo. Asimismo, se ha puesto énfasis en la adecuación del funcionamiento del programa a los criterios establecidos en el nuevo manual operativo para los programas iberoamericanos de cooperación.

- Se ha desarrollado la **página web** del programa (www.iberoamericamayores.org) en la que se pueden acceder a los materiales elaborados y a las convocatorias de actividades.
- En cuanto a la **visibilidad externa** del programa, la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS) ha participado, como unidad técnica del programa, en las reuniones, talleres y actividades de coordinación a las que ha sido convocada por la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB). **(PEIA3)**

Este programa fue puesto en funcionamiento en 2012, con el apoyo de la Agencia Española

de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), como continuación de la labor realizada por la OISS en relación con las personas con discapacidad (colaboraciones con organizaciones de personas con discapacidad y sus familias, creación del Centro Iberoamericano de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas -CIAPAT-, etc.).

El objetivo del programa es **fomentar el empleo de las personas con discapacidad en los países iberoamericanos**, como vía de acceso a la protección social. Se trata de avanzar en la creación y la mejora de sistemas de empleo para personas con discapacidad que permitan la progresiva incorporación de este sector de la ciudadanía (casi el 15% de la población) a la vida activa y a la plena participación comunitaria, atenuando la exclusión, generando riqueza mediante el desarrollo humano y económico y promoviendo la cohesión social y el bienestar general.

Para ello, el programa ha venido trabajando en dos líneas: Por un lado, hacia las instituciones públicas, promoviendo el intercambio de buenas prácticas de fomento del empleo de personas con discapacidad. Dieciséis países se sumaron a esta línea del programa: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, España, México, República Dominicana, Perú, Panamá, Portugal y Uruguay. Por otro lado, el programa desarrolló una línea de trabajo con las empresas privadas, facilitando la colaboración entre pares y los programas de fomento de la contratación. Una treintena de redes nacionales de empresas inclusivas y empresas transnacionales se sumaron a esta línea.

Como muestra del interés de los actores públicos y privados de la región en este ámbito, la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno celebrada en Guatemala en 2018, aprobó el Programa Iberoamericano de Cooperación sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en el que

participan una decena de países de la región. Este programa, que incluye el empleo de las personas con discapacidad como uno de sus grandes ejes de trabajo, aborda otros aspectos relacionados con los derechos de las personas con discapacidad, como la educación y la salud. La OISS, como una de las instituciones impulsoras de este nuevo programa iberoamericano, colabora con el Consejo Intergubernamental del mismo aportando su experiencia en el ámbito del empleo y la protección social.

Las principales actividades realizadas en el período objeto de este informe han sido:

Curso de Formación Superior en Dirección y Gestión de Servicios Sociales para personas mayores, dependientes o con discapacidad

Para las personas con discapacidad, los servicios sociales suponen un importante apoyo tanto para su acceso al mundo laboral (centros especiales de empleo, servicios de orientación laboral, ayudas técnicas para la autonomía personal, etc.) como para su inclusión social (programas de ocio y tiempo libre, programas deportivos, etc.) y para su rehabilitación y autonomía personal (atención a personas dependientes, centros de atención a personas con discapacidad, programas atención temprana a niños con discapacidad, etc.)

De catorce semanas de duración, este curso de formación consta de cuatro bloques temáticos, en los que se analiza el funcionamiento de los servicios sociales para personas con discapacidad y para las personas en situación de dependencia, entre otros. Asimismo, la formación a distancia impartida en este curso se completa con un módulo presencial opcional de cinco días de duración para aquellos alumnos/as que deseen conocer de cerca algunos de los servicios sociales prestados en España.

El curso está dirigido a gestores/as y profesionales de Instituciones de Seguridad Social; Administraciones Públicas competentes en servicios sociales y asistencia social; Entidades Prestadoras de servicios sociales y asistencia social ya sean de carácter público o privado, con o sin ánimo de lucro; Departamentos de acción social de empresas; Organizaciones no gubernamentales, asociaciones, fundaciones y movimientos asociativos de grupos vulnerables.

Durante el período objeto de este informe se han llevado a cabo una nueva edición del curso (septiembre-diciembre de 2019).

Seminario Iberoamericano sobre empleo de las personas con discapacidad

La formación del personal funcionario de las instituciones responsables de las políticas públicas de empleo de personas con discapacidad ha tenido un papel fundamental en el programa. Por ello, en el año 2019 se han celebrado una nueva edición (la séptima) de este seminario dirigido al personal de instituciones públicas responsables de las políticas de empleo de las personas con discapacidad.

El seminario se celebró en:

- VII Seminario Iberoamericano sobre empleo de las personas con discapacidad, Montevideo (Uruguay), 10-14 de junio de 2019

Este seminario se ha organizado en colaboración con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). En esta edición ha participado treinta y ocho representantes -personal técnico y directivo- de las instituciones públicas responsables del empleo de las personas con discapacidad en los países de la región, así como representantes de empresas, sindicatos, universidades, tercer sector y organizaciones

de personas con discapacidad. Durante el desarrollo de los seminarios se han combinado exposiciones de personas expertas en el empleo de las personas con discapacidad, con la participación y el intercambio de experiencias entre los/as propios/as participantes en el seminario.

Reuniones de responsables de las políticas públicas de empleo de personas con discapacidad

En el año 2019, se programó una reunión de directores/as generales responsables de empleo de personas con discapacidad, para generar un espacio de coordinación y de intercambio de experiencias.

La reunión VI Reunión de responsables de las políticas públicas de empleo de personas con discapacidad en Iberoamérica”, tuvo lugar el 27 de noviembre de 2019 en Lima, Perú, con la colaboración del EsSalud.

El objetivo de esta reunión es revisar las actuaciones llevadas a cabo, acordar el plan de trabajo para los siguientes meses y en el intercambio de información acerca de las actuaciones que cada institución está desarrollando.

Además de contar con la asistencia de directores/as generales responsables de empleo de personas con discapacidad de países iberoamericanos, asistieron igualmente representantes de diversas organizaciones de personas con discapacidad y sus familias y entidades del sector de la discapacidad.

Esta reunión se celebró en paralelo a la reunión de la Red Iberoamericana de Empresas Inclusivas, de forma que al término de ambas reuniones, se mantiene un breve encuentro conjunto de intercambio de información.

Foros de empresas “Iberoamérica Incluye”

Como parte de la línea de trabajo dirigida al sector de las empresas privadas, cada año se han venido celebrando los foros “Iberoamérica Incluye”, en los que se reúnen empresas comprometidas con la discapacidad. Asimismo, en el foro celebrado y acompañando a las empresas, participaron organizaciones de personas con discapacidad, instituciones públicas, personas expertas en empleo de personas con discapacidad y organizaciones sociales.

Estos foros -en los que han participado ya casi un millar de personas- son espacios de debate entre pares, abiertos a empresas de todos los sectores, volúmenes de negocio, tamaño, antigüedad, etc. para intercambiar experiencias sobre el empleo de personas con discapacidad.

La celebración de estos foros tiene lugar cada año en un país diferente. El foro de 2019 se celebró los días 28 y 29 de noviembre de 2019 en Lima, Perú. Este foro fue organizado por EsSalud Perú, la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS), y la Red Mundial de Empresas y Discapacidad de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

Premios “Iberoamérica Incluye”

Estos premios reconocen aquellas iniciativas empresariales para el empleo de personas con discapacidad en los países iberoamericanos que sean especialmente innovadoras. El premio se concede anualmente con ocasión de la celebración de los foros “Iberoamérica Incluye”.

La tercera edición de estos premios, enmarcada en el Foro “Iberoamérica Incluye” celebrado en Lima, Perú fue concedido a PARIS de Chile, entre 49 candidaturas presentadas.

Creación de la Red Iberoamericana de Empresas Inclusivas

Para continuar el trabajo con el sector empresarial en la región entre foros, se constituyó la Red Iberoamericana de Empresas Inclusivas. Esta red se plantea como un espacio para el intercambio de buenas prácticas entre empresas transnacionales y redes nacionales de empresas que operan en Iberoamérica y que defienden la diversidad como un activo en su trabajo.

Su labor se ve apoyada por las instituciones públicas responsables de las políticas de empleo de personas con discapacidad en cada país y por las organizaciones representantes de personas con discapacidad y sus familias que colaboran con la red.

El objetivo de la Red Iberoamericana de Empresas Inclusivas es el de reunir empresas regionales y redes nacionales de empresas comprometidas con la igualdad de oportunidades, que valoren lo que aporta la diversidad a las empresas en los mercados actuales y que deseen compartir sus experiencias para multiplicar el impacto en la creación de empleo para personas con discapacidad. Asimismo, busca promover en la región una cultura empresarial que valore la diversidad en la fuerza laboral como elemento clave para su éxito.

Las entidades miembros de la red se reúnen al menos una vez al año para llevar a cabo actividades relacionadas con:

- Promover la identificación y el intercambio de buenas prácticas entre empresas inclusivas.
- Desarrollar productos conjuntos y servicios para empresas que facilite la contratación y el desarrollo profesional de las personas con discapacidad.
- Reforzar la labor que llevan a cabo las

redes nacionales y las organizaciones empresariales en el ámbito nacional, ofreciéndoles capacitación y apoyo técnico en materia de discapacidad.

- Organizar los Foros de Empresas “Iberoamérica Incluye”
- Reconocer iniciativas empresariales especialmente innovadoras en materia de empleo de personas con discapacidad.

Hasta la fecha 35 entidades se han sumado a la red.

La Red Iberoamericana se inscribió en 2017 como miembro de la Red Global de Empresas y Discapacidad que coordina la Organización Internacional del Trabajo (OIT) como plataforma regional para Iberoamérica y ha participado en diversas actividades de coordinación de esta red.

La Red Iberoamericana se reunió con ocasión del Foro “Iberoamérica Incluye” el 27 de noviembre de 2019 en Lima, Perú. En la reunión de 2018 se constituyó un equipo de trabajo (formado por representantes de Argentina, Chile, México, Paraguay y Perú) encargado del impulso a la Red Iberoamericana.

La Red Iberoamericana está apoyando la creación de redes nacionales de empresas inclusivas en Guatemala y Ecuador.

Mantenimiento de la página web del programa

Con la finalidad de facilitar el acceso y ofrecer visibilidad a las actuaciones y productos del programa y facilitar la coordinación de la OISS con las instituciones miembros del programa y entre dichas instituciones, se creó la web www.iberinclusion.org en 2015.

La web, además, dota al programa y a sus instituciones de un espacio de coordinación y para mostrar sus propias actuaciones.

La web, entre otros, recoge:

- Presentación del “Programa para el empleo de las personas con discapacidad en Iberoamérica” y sus actuaciones.
- Presentación de las instituciones miembros.
- Recopilación de buenas prácticas en el empleo de personas con discapacidad.
- Observatorio de medidas para la promoción del empleo de las personas con discapacidad.
- Herramientas para la intermediación laboral de personas con discapacidad.
- Espacio de la red iberoamericana de empresas inclusivas.
- Materiales, publicaciones, convocatorias, etc.

(PEIA4).

El Centro Iberoamericano de Autonomía Personal y Apoyo Tecnológico (CIAPAT) es un centro tecnológico creado por la Organización Iberoamericana de Seguridad Social que tiene la finalidad de favorecer la autonomía personal de las personas con discapacidad, personas mayores, personas con grandes necesidades de apoyo o personas con necesidades puntuales de apoyo, mediante la promoción del desarrollo de la accesibilidad y el uso de los productos de apoyo.

El CIAPAT sirve como nexo entre los 22 países de habla hispana y portuguesa y colabora con ellos para poner en práctica la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

El CIAPAT tiene como objetivos:

- Difundir información sobre accesibilidad, productos y tecnologías de apoyo y diseño para todas las personas a nivel de Iberoamérica siguiendo los principios de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- Ofrecer formación y asesoramiento sobre productos de apoyo.

- Promover el diseño y la producción de tecnologías y productos de apoyo accesibles y asequibles para todas las personas.
- Fomentar la participación de todas las personas usuarias.
- Favorecer la innovación en diseños inclusivos pensados para todas las personas.

Y desarrolla las siguientes actuaciones:

- Difusión de información acerca de los productos de apoyo en general y de los diversos productos que pueden adquirirse en la región.
- Análisis, sistematización y difusión de información y conocimiento sobre productos de apoyo, accesibilidad y diseño para todas las personas a través del centro de documentación especializada.
- Promoción de la accesibilidad y fomento de la investigación y el desarrollo e innovación de métodos y técnicas de intervención.
- Formación especializada y colaboración en la elaboración de normas técnicas.
- Desarrollo de programas nacionales e internacionales.

El CIAPAT desarrolla su labor a través de su página web y a través de las sedes físicas del CIAPAT.

En junio de 2010, se inauguró la primera sede física del CIAPAT de la OISS, en el Centro Regional de la OISS en Buenos Aires. La OISS y la Universidad Manuela Beltrán inauguraron el 28 de abril del 2016, en Bogotá, la segunda sede física. En 2019 la Universidad Manuela Beltrán abrió otra sede en sus instalaciones de la ciudad colombiana de Bucaramanga.

En 2018 se firmó un convenio para la creación de un nuevo centro físico CIAPAT en la Pontificia Universidad Católica de Chile, en sus instalaciones en la ciudad de Santiago, que está comenzando ya su actividad.

En mayo de 2019 se celebró en Madrid (España) una reunión de coordinación de los/

as directores/as de los diversos centros físicos. En esta reunión se acordó la actualización de la denominación del CIAPAT, armonización de la imagen, y el desarrollo de una única base de datos de productos para toda la región. Los centros se coordinan mediante reuniones mensuales.

(PE IA5).

2.4 Impulso y desarrollo de la protección social en iberoamerica (II)

2.4.1 Políticas de Género

2.4.2 Políticas para el logro de la igualdad y lucha contra la pobreza

2.4.3 Desarrollo de las estructuras gubernamentales de regulación, inspección, vigilancia y control de la Protección Social (IVC)

2.4.4 Mejora de la gobernanza y gestión de los Sistemas de Seguridad Social.

2.4.5 Educación en Seguridad Social

2.4.6 Desempeño de los Sistemas de Salud

Las desigualdades que experimentan las mujeres en el mercado de trabajo tienen su impacto en la protección que reciben de los sistemas de seguridad social. Por ello, y porque aún persisten prácticas y normativa que genera desigualdad hacia las mujeres, la OISS puso en funcionamiento en 2014 una nueva línea de trabajo para promover la equidad de género en los sistemas de seguridad social y en todos los ámbitos de la protección social y de la salud en el trabajo.

Este programa tiene como objetivo general la promoción de la inclusión de la perspectiva de género en dichos sistemas de protección y de seguridad social y está dirigido a las instituciones de seguridad social de los países

iberoamericanos, siendo las beneficiarias últimas de las actuaciones las mujeres de los países iberoamericanos.

Las actividades realizadas en el año 2019 en el marco de este programa son las siguientes:

Curso de formación básica a distancia sobre “Introducción a la equidad de género”

Se trata de un curso introductorio a distancia, de 20 horas de carga lectiva, en el que se presentan los principales conceptos relacionados con las políticas de equidad de género y los datos más relevantes acerca de las desigualdades de las mujeres en el ámbito iberoamericano.

Este curso, se diseñó para poder ser cursado por todo el personal de las instituciones de seguridad social (con independencia de su puesto y nivel).

En 2019 se han realizado dos ediciones dirigidas a las instituciones argentinas que solicitaron participar en esta formación específica, con un total de 368 participantes.

El curso incluye un repaso de los conceptos clave en políticas de género, la situación de las mujeres en Iberoamérica y los movimientos en defensa de los derechos de las mujeres, medidas para incluir la perspectiva de género en la labor de las instituciones y un resumen de los principales elementos de desigualdad en los sistemas de seguridad social.

Los temas teóricos están acompañados de foros de debate y de los correspondientes cuestionarios de evaluación.

Curso Iberoamericano de formación básica con ONU Mujeres

La OISS como miembro del Comité de Género de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) ha colaborado, junto al resto de organismos iberoamericanos, en la preparación de un

curso básico sobre temas de género adaptado a la realidad iberoamericana. Este curso se ha realizado en colaboración con ONU Mujeres.

El curso “Yo sé de género” tiene 5 horas de carga lectiva y está diseñado sobre un formato interactivo y visual, similar al impartido obligatoriamente por todas las entidades del sistema de Naciones Unidas a todo su personal.

El curso está elaborado en castellano, pero se dispone de subtítulos en portugués.

El curso estará abierto a todos los organismos iberoamericanos y sus entidades miembros. La inscripción se realiza en línea en cualquier momento ya que no está sujeto a convocatorias. Su acceso es gratuito y se ofrece una certificación a quienes lo superen.

Curso de formación a distancia sobre “Liderazgo en equidad de género en protección y seguridad social”

En 2019 se impartió una nueva edición de este curso de formación avanzada creado en 2014.

De 12 semanas de duración, este curso busca tanto formar a personas clave de las instituciones de seguridad social sobre la aplicación de la perspectiva de género en su trabajo, como formar a personas expertas en género sobre el ámbito de la seguridad social.

El curso aborda los siguientes contenidos: Orígenes del movimiento de defensa de los derechos de las mujeres; La protección internacional de los derechos de las mujeres; Conceptos clave sobre la igualdad de género; Las políticas públicas en clave de género; Desigualdades de género en los sistemas de pensiones; Desigualdades de género en los sistemas de salud; desigualdades de género en los servicios sociales; Diseño, gestión y evaluación de programas con enfoque integral de género; Dirección y gestión de sistemas de seguridad social con perspectiva de género.

Curso de formación presencial sobre “Medidas para la equidad de género en instituciones de seguridad social”

Ante la persistencia de las desigualdades entre mujeres y hombres en la protección social y teniendo en cuenta el papel fundamental de las instituciones de seguridad social para mantener o reducir estas diferencias, cobran una especial importancia los planes de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Los planes de igualdad de oportunidades, entendidos como un conjunto ordenado de medidas adoptadas después de realizar un diagnóstico de situación, dirigidos a alcanzar la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres y a eliminar la discriminación por razón de sexo, son herramientas estratégicas para avanzar hacia la igualdad en todas las entidades.

Con cinco días de duración, en este curso se ofrecen los conocimientos y herramientas básicas para diseñar e implantar planes de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en todo tipo de instituciones de seguridad social, tanto las dedicadas a pensiones y prestaciones económicas, como las dedicadas a atención sanitaria, a servicios sociales y a salud laboral.

Este curso está dirigido a personal técnico o directivo de instituciones de seguridad social de la región (dedicadas a pensiones, atención sanitaria, servicios sociales o salud laboral) interesado en incluir la perspectiva de género en su labor, y a representantes de mecanismos para el adelanto de las mujeres de los diversos países, interesados/as en el ámbito de la protección social.

En 2019 se llevó a cabo una nueva edición en el mes de julio en el CFCE de Santa Cruz de la Sierra con la participación de 27 personas de 13 países de la región.

Estos cursos se han llevado a cabo en colaboración con la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo (AECID) en su red de centros de formación.

Reuniones de Alto Nivel sobre Género y Protección Social

La II Reunión de Alto Nivel se celebró en la Cámara de Comercio de Bogotá, Colombia, el 1 de marzo de 2019, en colaboración con la Vicepresidencia de la República de Colombia, con el título “Aportes de las mujeres a la Agenda 2030: Medidas para plena protección social de las mujeres en Iberoamérica”. A este evento, para el que también se contó con la colaboración de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), asistieron las vicepresidentas de Colombia, Costa Rica, Panamá y República Dominicana y el vicepresidente de Guatemala, así como diversos/as representantes de instituciones de Seguridad Social de la región, representantes de mecanismos para el adelanto de las mujeres, universidades, sociedad civil, organismos internacionales, etc. hasta un total de 400 asistentes.

En el marco de esta reunión se presentó el estudio “Medidas compensatorias por los cuidados no remunerados en los sistemas de Seguridad Social en Iberoamérica” elaborado por la OISS con un equipo de profesionales de diversos países de la región.

Asimismo, en esta reunión las vicepresidentas firmaron el Pacto sobre “El aporte de las mujeres a la Agenda 2030: Equidad de Género y Protección Social” en el que se expresa el compromiso para superar las desigualdades a la que se enfrentan las mujeres (niveles superiores de pobreza, violencia, limitaciones en el acceso a recursos y a servicios básicos, etc.).

Con posterioridad a este evento, se adhirieron al Pacto la vicepresidencia del Gobierno de España, el ministerio de Producción y Trabajo de Argentina, el ministerio de Trabajo de

Ecuador, el ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de Paraguay, el ministerio de Trabajo y Previsión Social de Guatemala, el ministerio de Trabajo de República Dominicana y el ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Costa Rica.

Premios Iberoamericanos “Mujer y protección social”

Estos premios, que tendrán carácter anual, buscan reconocer la labor de aquellas mujeres que ocupan los más altos puestos de liderazgo en instituciones de seguridad social y aquellas con una dilatada carrera profesional en el ámbito de la protección social, en septiembre de 2018 en Uruguay, se hizo entrega de la primera edición de premios “Mujer y Protección Social”.

Estudio sobre medidas de compensación por tareas de cuidado en Iberoamérica

Se trata del cuarto estudio de la OISS en materia de género y analiza qué medidas para la compensación por la dedicación a tareas de cuidado se están aplicando en diversos países de la región (bonos por cada hijo/a para el cálculo de pensiones, reducción del número de años requeridos para la jubilación, etc.) y qué impacto están teniendo estas medidas.

El estudio valora los resultados de estas medidas y concluye que han resultado de importancia para muchas mujeres. Asimismo, recomienda extender la protección para que aquellas mujeres que aún quedan fuera de los sistemas de seguridad social y de protección social puedan acceder a sistemas de garantía ingresos.

Para la elaboración del estudio, se ha contado con un equipo internacional de reputadas expertas en género y seguridad social.

El estudio se encuentra disponible en la web de la OISS y en formato impreso.

Base de datos de expertas en género y seguridad social

Esta base de datos busca identificar personas expertas en género y seguridad social para facilitar los contactos con aquellas instituciones que precisen asistencia en esta materia, al mismo tiempo que se crea una red de colaboradoras expertas en esta materia y se da a conocer la labor de la OISS entre las expertas en género.

El acceso a esta base de datos se realiza a través de la web y está abierta a personas expertas en género en alguno de los ámbitos de la protección social y que voluntariamente quieran sumarse a esta base para poder ser contactadas para colaboraciones puntuales que se requieran desde la Secretaría General, desde los centros regionales o desde cualquier institución que desee trabajar en este ámbito.

Propuesta de protocolo contra el acoso sexual y por razón de sexo en el ámbito de trabajo

El acoso sexual y por razón de sexo en ámbito laboral sigue siendo un fenómeno muy extendido en la región y lo sufren mayoritariamente las mujeres.

Para prevenirlo y para acordar la mejor forma de gestionar los casos que pudieran llegar a producirse en la OISS, se ha elaborado una propuesta de protocolo, aplicable en todas las oficinas de este organismo.

Este documento se ha realizado en el marco del grupo de trabajo de género de los organismos iberoamericanos y busca, igualmente, sensibilizar acerca de la necesidad de identificar y eliminar este fenómeno. Fue aprobado por el Comité Permanente y por la Comisión Directiva de la OISS, en las reuniones celebradas en Asunción, Paraguay, en octubre de 2019.

Colaboración con agentes clave en políticas de género en la región

Con el fin de conocer las acciones que llevan a cabo las instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales, especializadas en este ámbito (ONU Mujeres, CEPAL, etc.) y para establecer sinergias con su trabajo, se han establecido diversos contactos con organizaciones internacionales que trabajan en esta materia.

Asimismo, la OISS participa en el “Grupo de trabajo sobre Género” formado por la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) y el resto de los organismos iberoamericanos -Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB) y Organismo Internacional de Juventud para Iberoamérica (OIJ)- para fomentar la introducción de la perspectiva de género en el sistema iberoamericano. **(PE I.B.1).**

Es un compromiso de la OISS como organismo técnico, especializado e internacional, buscar fomentar políticas públicas encaminadas a concienciar y destacar la importancia que la protección social tiene como medio efectivo en el logro de igualdad social, convirtiéndose en la principal herramienta también en la lucha contra la pobreza (650 millones de personas en el mundo aún viven en pobreza extrema). Este organismo internacional tiene como objetivo trabajar por los colectivos más vulnerables, por ello en el marco de su Plan Estratégico que se alinea con los Objetivos de Desarrollo sostenible (objetivo 1: Fin de la pobreza) se ha propuesto:

- Resaltar la importancia de la seguridad social como medio efectivo para avanzar hacia la igualdad.
- Coadyuvar en la lucha contra la pobreza y la desigualdad.
- Impulsar la formalización laboral.

- Contribuir a la extensión de la cobertura de los sistemas de protección social a los distintos colectivos y especialmente a los trabajadores agropecuarios.
- Promover la cultura previsional entre los jóvenes.
- Apoyar programas de protección social dirigidos a las familias Promover la adopción de una Carta Iberoamericana de Derechos Sociales Fundamentales.

En este sentido y en concordancia con la IX Conferencia Iberoamericana de Ministros de Trabajo, Empleo y Seguridad Social celebrada, se encargó a la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS) junto con el Organismo Internacional de Juventud para Iberoamérica (OIJ), para implementar y poner en marcha el Observatorio Iberoamericano de Empleo, Emprendimiento y Seguridad Social para jóvenes, que a su vez coinciden con los objetivos planteados por la OISS para contribuir al impulso de políticas para el logro de la igualdad y lucha contra la pobreza.

Este Observatorio Iberoamericano ha sido diseñado en la comprensión del enfoque transversal de juventud y su articulación con las dinámicas del empleo, emprendimiento y seguridad social en la región para las personas jóvenes. Todo lo cual, promueve que el Observatorio Iberoamericano se consolide en una instancia de generación y promoción de conocimiento orientada al cumplimiento de los siguientes objetivos y principios transversales:

• **Objetivos:**

- Favorecer la construcción colectiva de conocimiento, destacando la presencia de tendencias que, desde una perspectiva de juventud, aporten al diseño e implementación de políticas públicas.
- Consolidar un espacio de referencia regional, fundamentado en los principios

de la innovación y la interconexión, a propósito del conocimiento en políticas públicas de empleo, emprendimiento y seguridad social para las personas jóvenes.

- Promover la participación e intercambio de buenas prácticas de los países iberoamericanos, especialmente de los Ministerios de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, los Organismos Oficiales de Juventud y las instituciones afines.

• **INFORME DE LEGISLACIONES Y PROGRAMAS SOBRE EMPLEO, EMPRENDIMIENTO Y SEGURIDAD SOCIAL EN IBEROAMÉRICA**

Se ha elaborado un informe donde se recopila las legislaciones de cada uno de los países en los tres ejes del Observatorio, el informe completo se obtendrá de manera digital, se publicará un resumen con los aspectos relevantes en el que al que se adjuntará el informe completo mediante un código QR.

• **PÁGINA WEB**

Se ha puesto en marcha un sitio Web exclusivo para el Observatorio en el que se ha plasmado la estrategia planteada y se ha cargado paulatinamente la información obtenida de los estudios.

Dirección: <http://observatoriojuventudeess.org/>

Un elemento clave en el bienestar de la sociedad lo constituye la forma como estén estructuradas sus instituciones y en su capacidad gestora, así como de la adecuada formulación y aplicación de sus políticas públicas. Por ello, las acciones institucionales deben estar orientadas por unos principios sustentados, también, en adecuadas herramientas administrativas, que incorporen

procedimientos efectivos: protocolos, manuales de proceso, hojas de ruta, bases de datos, control interno, etc., a fin de que puedan prestar servicios de calidad en el marco de la: eficiencia, eficacia, economía y transparencia en beneficio de los usuarios (ciudadanos).

El cambio continuo y acelerado de nuestra sociedad en los últimos tiempos ponen de manifiesto una serie de transformaciones sociales que confirman la necesidad de fortalecer las políticas públicas para poder dar una adecuada respuesta a la necesidad de los ciudadanos, en especial a aquellos que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad, en este sentido, con el propósito de mejorar la calidad de vida de dicha población, la Organización Iberoamericana de Seguridad Social continua trabajando en la labor de apoyar y potenciar la tarea de los órganos de inspección, vigilancia y control (IVC), de la seguridad y protección social, que busca, a su vez, fortalecer el observatorio de órganos de IVC, que ha puesto en marcha.

(PE IB3)

Para cumplir este cometido la OISS ha llevado a cabo Congresos de Órganos de Inspección Vigilancia y control de los sistemas de salud que tiene como propósito discutir, analizar, evaluar e intercambiar experiencias y buenas prácticas para avanzar en el fortalecimiento de los organismos rectores para garantizar servicios sanitarios de calidad, eficientes y universales para todos los ciudadanos, y potenciar una mayor participación de los países del área.

En desarrollo de esta línea de acción se ha puesto en marcha el Observatorio de regulación y vigilancia Iberoamericana en salud, espacio intergubernamental de Organismos de Regulación, Inspección, Vigilancia y Control de los Sistemas de Salud en Iberoamérica, que como un punto de encuentro, se ha diseñado para los países pertenecientes a la región Iberoamericana, donde se puede conocer, presentar y acceder a la información relevante sobre la experiencia de los sistemas de salud

desde varios puntos de vista. Así mismo, funciona como un instrumento en red para la reflexión, construcción de ambientes de aprendizaje y retroalimentación, para el debate, la difusión e intercambio de estrategias, para orientar y proyectar el sector, promoviendo el uso óptimo de recursos académicos, financieros, físicos, humanos y tecnológicos, disponibles en los procesos de regulación y control del sistema de salud.

Se cuenta con un directorio de órganos de IVC y encuestas institucionales, portafolio de cooperación y asistencia técnica.

Además, el Observatorio recoge 22 indicadores de calidad y humanización en salud que elaboró la OISS, los cuales están disponibles para ser utilizados por las instituciones y países, así como varias buenas prácticas sobre la materia.

Asimismo, la OISS llevó a cabo el estudio del marco regulatorio, institucional y jurídico de los organismos de inspección, vigilancia y control en salud de Iberoamérica. **(PEIB33) y (PEIB36)**

Del mismo modo, llevó a cabo el Curso Inducción y Reinducción de Procesos Misionales Eje Temático: Inspección Vigilancia y Control, celebrado en la ciudad de Bogotá; a través del cual se presentó la Plataforma Virtual, preguntas y solución de inquietudes presentación del curso virtual IVC, Presentación conceptos Laborales Protección reforzada Constitucional, Formalización Laboral, Normatividad y Entorno del Ministerio del Trabajo, Derecho de Petición.

Por otra parte, se realizó del 17 al 21 de junio de 2019 en el Centro de Formación de la Cooperación Española (CFCE) de Cartagena de Indias, Colombia el Curso: "Inspección, vigilancia y control de los sistemas de protección social", impartido conjuntamente entre la OISS y AECID, en el que participaron 32 miembros de los distintos ministerios de salud

y entidades prestadoras de salud de 11 países iberoamericanos.

La inspección, vigilancia y control de la protección social incorpora herramientas e instrumentos importantes para asegurar altos estándares de calidad en la prestación de servicios. La actividad buscó sistematizar y proponer mínimos de control, a partir del análisis de los riesgos. El evento fue propicio para poner en común la Red, que la integrarán los participantes del Curso, la cual se pondrá en marcha próximamente con el objetivo de fortalecer los Órganos de inspección, vigilancia y control de la protección social de la región.

Los Estados de la región han ido cambiando sus estructuras de seguridad social, circunstancia que ha conllevado al fortalecimiento de su gestión y a la configuración de adecuadas bases de datos, la simplificación de procedimientos, la interconexión de bases de información, la sistematización y la automatización, para mejorar la recaudación, la prevención del fraude en la Seguridad Social y en general su gobernanza y gestión. Por ello, la OISS ha considerado fundamental apoyar a la región en esta línea de acción (PE IB4).

En este sentido, se ha abordado la temática de la **“judicialización”** de la Seguridad Social, promoviendo el **Seminario Iberoamericano sobre Constitucionalización de la Seguridad Social**, que se puso en marcha en el año 2015 y en el año 2019 realizó su tercera edición.

Esta 3ª edición del Seminario, organizado por la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS) y el Tribunal Constitucional de República Dominicana, con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), durante los días 13 y 14 de mayo en Santo Domingo, República Dominicana, contó con la participación de las instituciones de la seguridad social, del poder judicial y de la sociedad civil.

En este escenario se promovió el debate dentro de las diversas temáticas planteadas por los ponentes de cinco (5) países de la región: Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica y República Dominicana.

Esta edición dejó un documento de Conclusiones del Seminario y la firma de un Convenio de colaboración con el Tribunal Constitucional de República Dominicana para la realización de un Diplomado sobre la Constitucionalización de la Seguridad Social y la necesidad de articular y publicación de la convocatoria a la primera edición del Curso sobre la Buena Gestión de las Instituciones de la Seguridad Social en Iberoamérica, que se realizará en los meses de marzo, abril y mayo de 2020 en la plataforma virtual de formación de la OISS.

Por otra parte, **El Banco e Información de los Sistemas de Seguridad Social Iberoamericanos (BISSI)** es otro instrumento de información comparada entre los 21 países de habla hispana y portuguesa que componen la Región, que encuentra su origen en el mandato de la primera Conferencia Iberoamericana de Ministros y Máximos Responsables de Seguridad Social, con el posterior aval de las distintas Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno.

El BISSI recoge una descripción general de los sistemas de Seguridad Social vigentes en los respectivos países, y cuadros comparativos de la estructuración de tales sistemas, referentes a:

- Organización
- Financiación
- Asistencia Sanitaria
- Vejez
- Prestaciones económicas por enfermedad
- Prestaciones económicas por desempleo
- Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales
- Prestaciones familiares
- Prestaciones por maternidad

- Invalidez
- Muerte y supervivencia
- Pensiones complementarias

El BISSI encuentra su origen en el mandato de la primera Conferencia Iberoamericana de Ministros y Máximos Responsables de Seguridad Social (1992). La primera edición se produjo en 1996, la cual recogía información relativa a seis países. En 1998 se incorporaron cinco Estados más, y en el 2000 el resto.

Mediante esta obra y de su mantenimiento en el tiempo, la OISS continúa cumpliendo sus objetivos institucionales, contenidos en los propios Estatutos; así pues, el contenido del BISSI contribuye al desarrollo de la protección social en el ámbito Iberoamericano y potencia la internacionalización de la Seguridad Social, en los primeros días de este año se publicó la última edición del BISSI 2016 – 2018.

Los sistemas de protección social deben afrontar en el presente siglo los diversos fenómenos (envejecimiento, la globalización, el vertiginoso avance de la tecnología, la discapacidad, etc.) que afectan y amenazan el estado de bienestar y la estabilidad de los sistemas de protección social en sus diferentes ámbitos. En respuesta a este panorama los sistemas de Protección Social deben abordar los retos que dichos cambios plantean, uno de ellos es la estructuración de una cultura de previsional que implique la formación de la ciudadanía sobre los derechos y deberes en esta temática. Por ello, la educación en materia de Seguridad Social es un elemento fundamental para poder consolidar sistemas protectores que respondan a las necesidades de los ciudadanos.

En este contexto, la OISS considera la educación en Seguridad Social (**PE IB5**) como un tema fundamental, que viene desarrollando, en el marco de su Plan Estratégico. No podemos perder de vista la importancia de la educación de los jóvenes para el bienestar social y

colectivo de nuestros países.

La educación en seguridad social como proceso multidireccional transmite conocimientos, valores y formas de actuar, que hacen que se convierta en el medio más idóneo para sensibilizar a la población sobre los referidos derechos y deberes en materia previsional y, el conocimiento de los principios de la seguridad social, permitiendo crear la ya mencionada cultura previsional.

Bajo esta premisa la línea de acción pretende difundir su conocimiento y promover la responsabilidad, solidaridad y formalización laboral para que la seguridad social continúe siendo un pilar en el bienestar. Para ello, se han llevado a cabo las siguientes acciones:

En el contexto de esta línea de acción se han elaborado algunos materiales (**PEIB5I**) sobre:

- Material didáctico en prevención de riesgos laborales: contenidos de apoyo para el personal docente de Seguridad y Salud en el Trabajo de los distintos ciclos educativos: primaria, secundaria, formación ocupacional y formación universitaria, con el objetivo de contribuir a integrar la prevención de riesgos laborales en el proceso educativo.
- Plan de Acción para la Promoción de la Seguridad Vial Laboral en América Latina
- Recopilación de experiencias y buenas prácticas de educación en seguridad social, la cual recoge experiencias y buenas prácticas de educación en Seguridad Social, la cual recoge materiales docentes, cartillas y cuadernos que en materia de seguridad social y en el marco de la educación y buenas prácticas se han publicado en los países iberoamericanos.
- Prevención de riesgos laborales con enfoque de género.

La Educación en Seguridad Social es un ámbito

de actuación esencial para el conocimiento y aprecio de los sistemas de protección por parte de la ciudadanía, de los que en gran parte depende su sostenibilidad presente y futura para fomentar y potenciar ese conocimiento en todas las fases de la vida, por ello, hemos llevado a cabo una recopilación de las distintas experiencias ya existentes en varios países iberoamericanos, en algunos de los cuales, como es el caso de Uruguay, incluso forman parte del currículo educativo en todos sus niveles. Esta recopilación se ha publicado en este periodo al que corresponde el informe.

Asimismo, se ha puesto en marcha el Curso sobre Formación de Educadores / divulgadores en seguridad social, cuya primera edición se realizó en Montevideo, Uruguay, del 20 al 24 de mayo del 2019, en el cual participaron 33 personas de 15 países de la región, este curso fue propicio para trasladar a los asistentes la necesidad de la creación y transformación de la cultura en seguridad social para consolidar sistemas de protección social que permitan mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de la región iberoamericana, cuya base está en la formalización laboral y en el fortalecimiento de las acciones de las diferentes instituciones de la seguridad social en materia de educación y difusión en este ámbito. Por ello, en el marco de los diferentes debates realizados durante el Curso se puso de relieve la necesidad de contar con un canal que permita la difusión de acciones en materia de educación previsional (protección y seguridad social) y el intercambio de experiencias y buenas prácticas.

En desarrollo de la actividad se evidenció la necesidad de seguir promulgando capacitación a educadores y divulgadores en seguridad social, dando especial énfasis a la importancia de la formalidad laboral para consolidar sistemas de protección social más inclusivos que permitan la calidad de vida de los ciudadanos en particular en edad de jubilación.

Asimismo, se planteó el Ajedrez como Herramienta Pedagógica para la educación

en seguridad social, ya que permite, según estudios muy concluyentes sobre la relación entre el ajedrez y la mejora del rendimiento académico del alumno-jugador, llevar a cabo procesos para que los alumnos puedan aprender valores, principios y normas. Autores como Ferguson, Margulies o Liptrap son solo algunos de obligada referencia. En marzo de 2012, el Parlamento Europeo adoptó el programa de la Unión Europea de Ajedrez "Ajedrez en la Escuela". La Declaración Escrita 50/2011 que insta a la ejecución de este programa entre las escuelas de la Unión Europea fue firmada por 415 eurodiputados. Por su parte, la Comisión de Educación del Congreso de los Diputados de España ha decidido "instar al Gobierno a implantar el programa Ajedrez en la Escuela en el sistema educativo español, de acuerdo con las recomendaciones del Parlamento Europeo"; así pues, esta herramienta pedagógica permitirá que las niñas y niños y jóvenes aprendan seguridad social a través de este juego ciencia "aprender jugando y jugar aprendiendo".

Se puso en marcha a Red de Educadores en Seguridad Social, que funciona desde la página Web de la OISS. Además, se han llevado a cabo las siguientes acciones

CODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	ACTIVIDADES REALIZADAS	CLASIFICACIÓN PLAN ESTRATÉGICO	CONTENIDO	PERSONAS E INSTITUCIONES PARTICANTES	FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN
4.5. A	Publicación Revista Páginas de Seguridad Social	I.B.5.1	Publicación de artículo de seguridad social en Revista de la Universidad.	OISS Chile, U. Externado de Colombia	February 2019
4.5. A	Clases Especialización Seguridad Social Universidad Externado	I.B.5.1	Dimensión Internacional en la Seguridad Social.	OISS Sec. General OISS Chile	20, 21 y 22 de febrero 2019, U. Externado

La OISS ha priorizado dentro de sus líneas de acción el desempeño de los sistemas de salud, teniendo en cuenta que a pesar de los avances que en las últimas décadas ha tenido los sistemas de salud en los países Iberoamericanos, aún persisten grandes desequilibrios, que amenazan la calidad, la eficiencia y la universalidad en la prestación de los servicios sanitarios. Igualmente, se evidencia, en algunos países, la falta de adecuados sistemas de formación de recursos humanos para la salud, incluidas sus dimensiones de capacidades y motivación en el ejercicio profesional para las poblaciones más desatendidas, empatía y dimensión de determinación social y medioambiental en los currículos, mandatos y capacidades, falta de humanización en la prestación de servicios de salud, etc.

Existe, por tanto, un amplio acuerdo que un mejor conocimiento de los factores antes mencionados, así como de los instrumentos de planificación, ejecución, gestión y control por parte de los gestores del sector de la salud redundaría en una disminución de las brechas funcionales en la prestación de servicios sanitarios, así como en la mejora de la calidad desde un contexto holístico. Ello llevaría aparejado una disminución de las inequidades de acceso a cuidados oportunos y eficaces, y consecuentemente contribuiría a mejorar el estado de salud, disminuyendo las desigualdades y fortaleciendo la cohesión social.

Así mismo, conforme la XIV Reunión de ministras y ministros de Salud, celebrada en Veracruz, México, el 28 de octubre de 2014, acuerdan en la Declaración, entre otras acciones, la de: “... fortalecer el primer nivel de atención y el acceso efectivo a servicios de salud de calidad”. Por su parte, la XV Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Salud, celebrada en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia, los días 5 y 6 de septiembre de 2016 ven la importancia de alcanzar los objetivos y las metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en especial, el Objetivo de Desarrollo Sostenible 3, relativo a garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades, y de la necesidad de fortalecer los sistemas de salud y garantizar su sostenibilidad, para crear sociedades resilientes y sanas

Por lo que acordaron: *“Recomendar a la Organización Iberoamericana de Seguridad Social —OISS, fomentar la construcción de una cultura de la seguridad social a través de la cooperación entre los países iberoamericanos, a partir de sus experiencias en Seguridad Social en Salud para promover una cultura que realce la importancia de las obligaciones y responsabilidades de los distintos actores del sistema; el desarrollo de capacidades ciudadanas para el cumplimiento de los deberes y la exigibilidad de los derechos; la correcta utilización de los servicios de salud y el compromiso de todos de aportar a la sostenibilidad de los sistemas de salud iberoamericanos”.*

En este contexto la OISS ha priorizado el desempeño de los sistemas de salud, para lo cual ha desarrollado durante el año 2019 las siguientes acciones:

- **Curso presencial sobre Calidad y Humanización de los Servicios**

de Salud (sexta edición), celebrado en el Centro de Formación de la Agencia española de Cooperación Internacional para el Desarrollo en Antigua, Guatemala, del 15 al 19 de julio de 2019, en el que participaron 32 personas de 13 países de la región.

El curso presencial que han tenido el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo tiene como propósito impulsar la formación de profesionales sanitarios en el marco de la aplicación eficiente de procesos, instrumentos y metodologías que mejoren la prestación de servicios de salud; al tiempo que propició espacios de encuentro para la reflexión y el intercambio de experiencias profesionales y de país en el contexto de la mejora continua de la calidad.

En esta actividad se promovió e impulsó entre los participantes conceptos fundamentales sobre la dignidad humana como elemento clave del respeto de los Derechos Humanos, justicia y equidad para la consolidación de políticas, acciones e intervenciones humanizadoras en el ámbito de la salud, al tiempo que se presentaron buenas prácticas. Los participantes conocieron el modelo de cuidados paliativos del Hospital Maciel de Uruguay, a través de su directora. (PEIB61).

Asimismo, se ha puesto en marcha la Red sobre calidad y humanización de los servicios de salud, que funciona a través de la página Web de la OISS.

Otro tema que ha abordado la OISS es el de economía de la salud, puesto que su estudio y conocimiento permite alcanzar la eficacia y la eficiencia en la prestación de los servicios de salud y la instrumentalización de los argumentos económicos que justifican la intervención del Estado en la sanidad, por ello, se ha llevado a cabo el **curso sobre “Economía de la salud”** con el objetivo de impulsar la formación de gestores y

profesionales de la sanidad en el ámbito de la Economía de la Salud, como herramienta de análisis imprescindible para un adecuado diseño y gestión de los sistemas sanitarios. Así como fortalecer los sistemas de salud mediante un mejor conocimiento de cómo promover la eficacia, eficiencia y equidad de las políticas sanitarias. A continuación, se detallan la edición impartida en 2019:

- **Cuarta edición del curso presencial sobre economía de la salud:**

realizado en el Centro de Formación de la Cooperación Española en Montevideo, del 23 al 26 de abril de 2019, en el que participaron 31 personas de 14 países de la región.

El curso ha sido propicio para el intercambio de experiencias entre países, así como para presentar buenas prácticas existentes en la región, los cuales han tenido el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Para potenciar la calidad prestacional de los Sistemas de Salud, se han establecido 22 indicadores centinelas de calidad en salud, que se han venido implementando en la región, los cuales se han subido al Observatorio de Órganos de Inspección, Vigilancia y Control en Salud.

Otra línea de acción en el marco del desarrollo de los sistemas de salud es el máster que viene impartiendo la OISS conjuntamente con la Universidad de Alcalá, en el año 2019 se realizó la décima séptima edición con la participación de 8 alumnos de 3 países.

En el marco de esta línea de acción la OISS viene prestando apoyo a la Conferencia de Ministras y Ministros de Salud, la última celebrada, la XV Conferencia, tuvo lugar en Cartagena de Indias en septiembre de 2016. La Conferencia resaltó *“la importancia del trabajo de la Red Iberoamericana de organismos de Regulación, Inspección, Vigilancia y Control de los sistemas de Salud para fortalecer las capacidades de inspección, vigilancia y control de la calidad y seguridad de la atención sanitaria y protección de los derechos de los usuarios en salud a través de la cooperación técnica, cohesión y solidaridad entre estos organismos, y con el apoyo de la OISS como Secretaría Técnica Asimismo, instar a los organismos homólogos del espacio iberoamericano a participar en esta iniciativa y vincularse a la Red”* (PEIB6)

2.5 Actividades de Estudio, Debate e Investigación

2.5.. Reuniones Técnicas, Colaboraciones y Grupos de Trabajo.

2.5.2. Reuniones de las Comisiones Técnicas, Permanentes o Institucionales.

La Organización Iberoamericana de Seguridad Social en el marco de su Plan Estratégico viene asegurando la presencia de la OISS en los grandes foros internacionales relacionados con la protección social especialmente en el ámbito iberoamericano.

En esta línea viene participando activamente en los foros nacionales en los distintos ámbitos de la protección social.

Asimismo, contribuye en la integración estratégica con organismos de cooperación Iberoamericanos, tal es el caso de la SEGIB, OEI, OIJ, COMJIB, organismos que conforman el CoDEI, Comité de Dirección Estratégica de los Organismos Iberoamericanos, que se constituye formalmente el 24 de febrero de 2015. Cumpliendo así el mandato de la XXIV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno celebrada en Veracruz en diciembre de 2014 y se ponen en marcha los acuerdos alcanzados entre los cinco organismos intergubernamentales iberoamericanos (COMIJB, OIJ, OEI, OISS y SEGIB).

El Comité está conformado por los Secretarios Generales de los cinco organismos con el

objeto de conformar el sistema iberoamericano relacionando funcionalmente de forma directa a todos los organismos iberoamericanos con las instancias de la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno para establecer los mecanismos que aseguren una estrategia y planificación comunes; una mayor transparencia con los países miembros; un refuerzo de la visibilidad y el aprovechamiento más eficiente de los recursos disponibles. En el periodo objeto del informe la OISS ha estado presente a través de la Secretaría General en 106 eventos entre seminarios, encuentros, congresos, foros, conferencias, cursos, reuniones técnicas, etc. y eventos a través de los Centros Regionales y Delegaciones Nacionales.

Las Comisiones Técnicas Permanentes, con alcance general y las Comisiones Técnicas Institucionales, con carácter subregional, constituyen los órganos técnicos especializados a los que corresponde efectuar el análisis, estudio y debate de las distintas cuestiones técnicas que interesan a la Organización conforme al mandato estatutario y a las propias demandas de las Instituciones Miembros. Unas y otras deben coordinar sus actuaciones en un esquema funcional que propicie la participación más amplia y efectiva de los miembros de la OISS. (PEIIIB)

El Congreso de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social, celebrado en Buenos Aires, Argentina, el 30 de marzo de 2017, aprobó la creación de la Comisión Técnica Permanente de Órganos de Inspección, Vigilancia y Control.

Las seis Comisiones Técnicas con las que cuenta esta organización, son las siguientes:

- Comisión Técnica de Prestaciones Económicas y Pensiones
- Comisión Técnica de Salud
- Comisión Técnica de Riesgos Profesionales
- Comisión Técnica de Servicios Sociales
- Comisión Técnica de Planes y Fondos de Pensiones

Comisión Técnica Permanente de Órganos de Inspección, Vigilancia y Control.

Las últimas reuniones llevadas a cabo son las siguientes:

Denominación de la Reunión o Conferencia	Fecha y Lugar de Celebración	Instituciones Participantes	Observaciones
Comisión Técnica de Prestaciones Económicas	29/03/2017 Buenos Aires	ANSES, Argentina, Caja de Jubilaciones y pensiones de la Policía Federal (Argentina), AFIP, Argentina, Apessnea, Argentina, OISS	Temas tratados judicialización, reformas, experiencia en gestión, género y capacitación en Seguridad
Comisión Técnica de Prestaciones de Salud	29/03/2017 Buenos Aires	Insalud, Argentina, Ministerio de Salud de Colombia, Cja Costaricense de Seguro Social, OISS.	Presentación de Indicadores da calidad y Humanización de la salud. Presentación de experiencias
Comisión Técnica de - Servicios Sociales: Adultos Mayores Personas con Discapacidad	29/03/2017 Buenos Aires	SENAMA, Chile	
Comisión Técnica de Pensiones	29/03/2017, Buenos Aires	COLPENSIONES; OBP; Ministerio de Hacienda; OISS	Analizar única historia laboral

2.6 Actividades de los órganos Estatutarios y Comunitarios. Relaciones con otros Organismos Nacionales e Internacionales. Acciones de Información y Divulgación

2.6.1 Actividades de los Órganos Estatutarios

2.6.2 Relaciones con otros Organismos Nacionales e Internacionales.

2.6.3. Convenios Internacionales suscritos

2.6.4. Actividades de información y divulgación

das realizados en el periodo analizado

Se indica a continuación el esquema básico de funcionamiento de los distintos Órganos de Gobierno:

Comisión Económica

La Comisión Económica es el Órgano técnico encargado de la fiscalización del movimiento de fondos y de la ejecución presupuestaria.

De manera sistemática efectúa la revisión del desarrollo presupuestario y el examen de cuentas, de cuyo resultado informa anualmente al Comité Permanente.

Al término de cada periodo presupuestario

bianual y aunque estatutariamente no es preceptivo, se efectúa una auditoría de cuentas por una firma independiente de reconocido prestigio a fin de que la Comisión disponga de un instrumento adicional de observación y análisis ajeno al propio Organismo.

En todo caso, anualmente, la Comisión analiza el estado de ejecución presupuestaria a la última fecha disponible y eleva sus conclusiones, ya sea el informe anual de ejecución o las cuentas cerradas de cada periodo presupuestario, al Comité Permanente para su aprobación o reprobación.

Corresponde igualmente a la Comisión informar los presupuestos bianuales formulados por la Secretaría General a propuesta de los Comités Regionales, compuestos por los representantes de los distintos países en cada una de las cuatro zonas de actuación:

- Cono Sur
- Área Andina
- Centroamérica y Caribe
- Países no americanos

La Comisión está compuesta por tres miembros designados por el Comité Permanente, en su reunión del 28 de noviembre del 2018, celebrada en Santo Domingo (República Dominicana). Actualmente la componen: Chile, Ecuador, República Dominicana, designados por el periodo 2019-2022.

Durante el periodo a que se refiere este informe, la Comisión ha realizado una sesión ordinaria en Asunción (Paraguay) el 2 de octubre de 2019.

- En la sesión de Asunción se analizó la liquidación del presupuesto del año 2017 e informe de auditoría, informe de ejecución presupuestario del periodo 2018-2019 a 30 de junio de 2019, que se acuerdan informar favorablemente al Comité Permanente.
- Proyecto de presupuesto para el periodo

2020-2021, que se acuerda informar favorablemente al Comité Permanente.

- En la próxima sesión corresponde analizar la liquidación presupuestaria del bienio 2018-2019 y, el avance, que se presentará a 30 de junio de 2020.

Comité Permanente

El Comité Permanente está integrado por un representante de cada uno de los países miembros que asuma o represente la máxima responsabilidad en materia de Seguridad Social.

Las funciones más importantes del Comité son las siguientes:

- Aprobar, conforme a las directrices y criterios generales establecidos por el Congreso, el plan general de actividades de la Organización para un periodo bianual, que a este fin le proponga la Secretaría General con la colaboración de los Comités Regionales De acuerdo con dicho plan, le corresponde asimismo aprobar el Presupuesto bianual de la Organización formulado por la Secretaría General, con la colaboración de los Comités Regionales y de la Comisión Económica.
- Conocer el desarrollo de los planes de actividades y aprobar los ajustes que se consideren necesarios, así como las adaptaciones presupuestarias correspondientes, recabando el preceptivo informe de la Comisión Económica.
- Aprobar el examen de cuentas y liquidación del presupuesto, y conocer su desarrollo anual en base a los informes de la Comisión Económica.

Durante el periodo a que se refiere este informe, el Comité Permanente ha realizado la preceptiva sesión estatutaria en Asunción (Paraguay) adoptándose los siguientes acuerdos:

- Informe favorable de Ejecución del Plan Estratégico 2014-2018 y del Plan de Actividades 2018-2019.
- Aprobación del Plan Estratégico 2020-2023 y del Plan de Actividades 2020-2021
- Informe de liquidación del presupuesto del 2017 y toma conocimiento del informe de Auditoría del que no se deriva ninguna salvedad.
- Aprueba el informe de ejecución del presupuesto del periodo 2018-2019 a 30 de junio de 2019.
- Aprueba el proyecto del presupuesto para el periodo 2020-2021.
- Aprueba el proyecto del “Protocolo contra el acoso sexual y por razón de sexo en el ámbito del trabajo” de la OISS y su puesta a disposición de las Instituciones Miembros que pudieran estar interesadas en su adaptación y adopción y su elevación a la Comisión Directiva.
- Designa a Uruguay, Ecuador y República Dominicana como vicepresidentes por dos años de acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos.
- Designa como Vicesecretaria General de la Organización a D^ª Ana Mohedano Escobar, de acuerdo con los artículos 17 y 23 de los Estatutos y elevan esta designación a la Comisión Directiva para su ratificación.
- Ratifica la incorporación de las siete instituciones propuestas como miembros de la Organización.
- Acuerda proponer a la Comisión Directiva que delegue en el siguiente Comité Permanente que tendrá lugar en 2020 en Colombia, la designación de la sede del XVII Congreso Iberoamericano de Seguridad

Social en 2021.

Comisión Directiva y Congreso

Son los órganos plenarios de la Organización en los que están representadas todas las instituciones miembros.

La Comisión Directiva se reúne cada dos años, entre Congreso y Congreso. Cuando la celebración de la Comisión Directiva coincida con la celebración del Congreso, éste asumirá las funciones atribuidas a la Comisión Directiva a que se refiere el artículo 13º. Entre otras de sus funciones están las de:

- Velar por el cumplimiento de los mandatos del Congreso.
- Aprobar la Memoria de la Secretaría General y las líneas generales de los planes bianuales de actividades.
- Conocer los presupuestos bianuales aprobados por el Comité Permanente.
- Informar las modificaciones estatutarias al Congreso y aprobar los reglamentos de funcionamiento.
- Crear o suprimir Comisiones Técnicas, Centros Regionales y Subregionales, así como sus normas de funcionamiento.

Durante el periodo a que se refiere este informe, la Comisión Directiva ha realizado la preceptiva sesión estatutaria en Asunción (Paraguay) adoptándose los siguientes acuerdos:

- Aprobación de la Memoria de la Secretaría General y el Plan Estratégico de la Organización para el periodo 2020-2023, de acuerdo con el artículo 13 b de los Estatutos.

- Se da por informada de la ejecución del presupuesto vigente y del presupuesto para el bienio 2020-2021, aprobado por el Comité Permanente.
- Aprueba el “Protocolo contra el acoso sexual y por razón de sexo en el ámbito del trabajo” de la OISS y recomienda su adopción, previa las adaptaciones oportunas, a las instituciones miembro de la Organización.
- Designa a propuesta del Comité Permanente la Secretaria General de la Organización a D^a. Gina Magnolia Riaño Barón, de acuerdo con los artículos 13 y 22 de los Estatutos.
- Ratifica la designación de D^a Ana Mohedano Escobar como Vicesecretaria General de la Organización, realizada por el Comité Permanente a propuesta de la Secretaria General de acuerdo con los artículos 13 y 23 de los Estatutos.
- Delega al Comité Permanente que se celebrará en Colombia, la designación de la sede del XVII Congreso Iberoamericano de Seguridad Social en 2021.

El Congreso se reúne cada cuatro años, con la misma composición de la Comisión, pero constituyéndose como el máximo órgano deliberante y soberano para fijar las directrices y criterios generales que han de orientar la actividad del organismo.

El Congreso determina la presidencia del Organismo que es asumida por el ministro o máximo responsable de Seguridad Social del país sede de su celebración durante los cuatro años siguientes. En consecuencia, tras el Congreso celebrado en Buenos Aires (Argentina) en el mes de marzo de 2017, asumió la presidencia de la OISS este país.

El Congreso en su última sesión ordinaria en Buenos Aires (Argentina) adoptó los siguientes acuerdos:

- Aprueba la Memoria de la Secretaría General de la Organización y las líneas generales del Plan de Actividades 2017/2018 en el marco del Plan Estratégico de la Organización, de acuerdo con el artículo 13b) de los Estatutos”.
- Se da por informado de la ejecución del presupuesto del bienio 2015-2016 cerrado provisionalmente a 30 de noviembre de 2016 y del presupuesto aprobado para el bienio 2017-2018 por el Comité Permanente.
- Ratifica a D. Francisco Manuel Jacob Sánchez, como Vicesecretario General de la Organización, de acuerdo con la propuesta del Comité Permanente celebrado el 25 de noviembre de 2015 en la ciudad de Lima (Perú), conforme a la previsión del artículo 23 de los vigentes Estatutos.
- Aprueba la creación de la nueva Comisión Técnica Permanente de Órganos de Inspección, Vigilancia y Control.
- Aprueba la propuesta formulada por el Comité Permanente y delega en la siguiente Comisión Directiva la designación de la sede del XVII Congreso Iberoamericano de Seguridad Social.
- Hace entrega del Premio OISS “Educación en Seguridad Social.
- El Congreso aprueba la “Declaración de Buenos Aires”.

Conforme a los criterios marcados por la Comisión Directiva, la Organización mantiene una línea de participación y colaboración con cualesquiera organismos nacionales e internacionales que trabajen en pro de la Seguridad Social en nuestra Región.

En este sentido, las últimas actividades son las siguientes:

Cumbres Iberoamericanas de Jefes de Estado y de Gobierno

La XXVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, celebrada en Antigua, Guatemala, los días 15 y 16 de noviembre de 2018 reconoció y saludo, entre otros asuntos de interés, a través de la Declaración Final y el Programa de Acción:

29. *“Promover la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y las niñas, el ejercicio pleno de sus derechos, en particular de sus derechos económicos --objeto del Encuentro de Estrategias Legales para el Empoderamiento Económico de las Mujeres celebrado en Madrid, el 22 y 23 de octubre de 2018-- por ser cuestiones centrales para el logro de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como para el desarrollo sostenible. Se considera imprescindible integrar a las mujeres en diferentes ámbitos, incluyendo la economía formal, mediante el acceso a los recursos económicos y al emprendimiento, su participación efectiva con oportunidad de liderazgo y en condiciones de igualdad de derechos y oportunidades en todos los niveles de la adopción de decisiones, entre otros”.*

31. *“Impulsar la aprobación y ejecución de leyes y marcos regulatorios que garanticen la igualdad y que prohíban la discriminación contra la mujer en el mundo del trabajo desde una perspectiva integral que tenga en cuenta toda la trayectoria laboral de las mujeres especialmente el principio de igual remuneración por trabajo de igual valor en los sectores público y privado, como medida decisiva para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Igualmente, eliminar las provisiones legales que permiten la segregación ocupacional y restringen la elección de empleos por parte de las mujeres”.*

23. *“Reconocer la contribución del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social, vigente desde 2011, firmado por 15 países iberoamericanos y ratificado en 11 de ellos, al disfrute de los derechos a la seguridad social de los trabajadores migrantes y sus familias, en los Estados Parte, para lo cual se deberá realizar los esfuerzos necesarios para implementar procesos de regularización migratoria y laboral en los países de destino”*

36. *“Promover la inclusión de las personas con discapacidad en la vida económica y social de los países iberoamericanos y, por ello, saludamos la aprobación del Programa Iberoamericano sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad”*

X Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Celebrada en Antigua, Guatemala, los días 18 y 19 de octubre de 2018, aprobó y acordó, entre otros asuntos de interés, a través de la Declaración Final:

Que el Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social, vigente desde 2011, firmado por 15 países iberoamericanos y ratificado por 11 de ellos, es un ejemplo mancomunado de cohesión social que permite el disfrute de los derechos a la seguridad social de los trabajadores migrantes y sus familias en Iberoamérica.

9. *“Impulsar acciones para armonizar e incorporar medidas afirmativas que fomenten el empleo de calidad para personas con discapacidad con prioridad hacia los grupos en situación de vulnerabilidad, de acuerdo con el artículo 27 de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad y el ODS 8, tanto en el sector público como en el privado, incluyendo las necesarias para mejorar su*

empleabilidad.”

10. *“Desarrollar medidas de protección social para personas con discapacidad, que garanticen la calidad de vida y el ejercicio de sus derechos, tales como pensiones, prestaciones y servicios sociales”.*

14. *“Invitar a los Estados que aún no se han incorporado al Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social, a considerar su adhesión a este instrumento internacional que protege los derechos de seguridad social de las personas trabajadoras migrantes iberoamericanas y sus familias, así como del Pacto Iberoamericano por la Igualdad entre Hombres y Mujeres en los Sistemas de Seguridad Social”*

17. *“Felicitarse la puesta en funcionamiento del Observatorio Iberoamericano de Empleo, Emprendimiento y Seguridad Social, por la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS) y la Organización Internacional de Juventud para Iberoamérica (OIJ), en cumplimiento del encargo recibido de la IX Conferencia Ministerial de Cartagena de Indias. En virtud de su valor agregado, solicitamos a ambas instituciones que, con el apoyo de la SEGIB y la Organización Internacional del Trabajo (OIT), amplíen el ámbito de actuación de este Observatorio a otras poblaciones de personas trabajadoras”.*

Saludaron *“Los avances realizados en la implementación de la II Estrategia Iberoamericana de Seguridad y Salud en el Trabajo y animamos a los Estados a continuar impulsando su desarrollo y la implementación de las medidas en ella contempladas para lograr un entorno de trabajo seguro y protegido para todas las personas trabajadoras, como recoge la meta 8.8 del ODS 8.”*

Participación en eventos de otros Organismos Nacionales e Internacionales

Además de la Participación en tan importantes foros, la OISS ha participado activamente en numerosas reuniones internacionales

convocadas por organismos nacionales o supranacionales a lo largo de este periodo.

A lo largo del año 2019 se han suscrito 47 Convenios, memorando de entendimiento y acuerdos con instituciones de: Argentina, Chile, Colombia, Costa Rica, España, Panamá, Paraguay y República Dominicana.

En el presente ejercicio se han editado las siguientes publicaciones:

- *Boletín Informativo de la OISS (BIOISS).*

Se han publicado 7 números del “Boletín Informativo de la OISS (nº 70 al 76), en versión digital, disponibles en la página web, que se han distribuido a las Instituciones Miembros y a otras entidades de interés.

- *Boletín informativo del Programa Iberoamericano de Cooperación sobre Adultos Mayores.*

El número publicado fue sobre entornos accesibles y nuevos hogares para personas adultas mayores, disponibles en la página web, que se han distribuido a las Instituciones Miembros y a otras entidades de interés.

- *Boletín Iberoamericano sobre Protección Social con Perspectiva de Género.*
- *Folleto de la OISS.*
- *Plan Estratégico, Resumen de Ejecución 2014 – 2018.*
- *Medidas compensatorias de los cuidados no remunerados en los sistemas de seguridad social en Iberoamérica.*
- *Publicación sobre la Buena Gestión de las Instituciones de Seguridad Social en Iberoamérica.*

- *El aporte de las mujeres a la Agenda 2030 Las medidas compensatorias de los cuidados no remunerados en los sistemas de Seguridad Social en Iberoamérica*
- *Modelo Integrado para la Inspección, Vigilancia y Control de Riesgos de Acceso, Uso y Calidad de los Servicios de Salud en el Ámbito Territorial (OISS, Pontificia Universidad Javeriana, FES, Instituto de Salud Pública, Colciencias, Fundación Horizontes Profesionales).*
- *Cartilla para la Identificación de Peligros en Oficinas de Trabajadores Independientes Cuenta Propia (OISS y CIFOISS).*
- *Manual Guía Para la Construcción de los Indicadores del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (SG-SST) en las Empresas (OISS y CIFOISS).*
- *Cartilla para la identificación de peligros en oficinas de trabajadores independientes cuenta propia (OISS y CIFOISS).*

“Página web” www.oiss.org

La Organización Iberoamericana de Seguridad Social ha venido modernizando su página Web, para brindar a los usuarios una información más completa de los avances en la protección social de la región y del desarrollo de las líneas de acción de la OISS. La web incorpora secciones sobre: programas de la Organización, ODS, redes sociales, blog, redes temáticas, galería de fotos, etc. Este diseño pretende visibilizar más la acción de los Centros Regionales.

Asimismo, se ha actualizado el aula virtual de formación vía Internet, que se accede desde la propia web de la Organización. El motivo de utilizar la vía Internet para el desarrollo de nuestros estudios de formación, no es otro que aprovechar lo que las nuevas tecnologías nos aportan y así poder llegar a todas aquellas personas que por diferentes causas no les es

posible acceder a la formación tradicional.

Se ha realizado un gran esfuerzo de adaptación a este medio con una metodología progresiva que les permitirá a los usuarios ir poco a poco asimilando su aprendizaje, plataforma de formación que administra directamente la OISS

Con el propósito de mejorar la seguridad de la página Web de la OISS, la Organización realizó durante finales de 2018 y los primeros meses de 2019, el desarrollo de la nueva web oiss.org -el diseño y estructura de la parte pública de la web oiss.org-, así como la migración de los contenidos antiguos de SPIP (spip.net) a WordPress y las actualizaciones periódicas del software empleado (tanto del servidor como del software de la web WordPress), estas acciones incorporar importantes medidas de control, importantes, a los ataques informáticos, en aras de evitar un daño de conectividad o de imagen al sitio web. Con lo cual, se ha mejorado la seguridad de la Web, la eficiencia en el acceso al portal y la estructura del diseño de esta.

Desde el mes de febrero de 2019, fecha en que se puso en marcha la nueva página Web, a

diciembre de 2019, ha tenido 85.891 usuarios que han realizado 272.307 visitas (Anexo 1).

En este periodo se han efectuado 128 publicaciones de noticias y 19 convocatorias. Del mismo modo, la actividad de la OISS se viene visibilizando a través de las redes sociales: Facebook, Twitter, LinkedIn.

Por Acumba Mail (newsletter) se han hecho 41 envíos a 11.280 contactos. A través del canal de YouTube se han realizado 2.764 visualizaciones. Por LinkedIn se han realizado 46 publicaciones (post realizados entre noticias, convocatorias, vídeos) con 166 nuevos seguidores y se han hecho 616 visitas. Facebook ha tenido 2.427 seguidores (2.312 me gustan). Por Twitter se han hecho 119 tweets, con 411 nuevos seguidores, 797 menciones a la OISS y 5.971 visitas al perfil de la Organización, con 362.600 impresiones totales.



Organización Iberoamericana de Seguridad Social

Secretaría General
C/ Velázquez, 105, 1ª Planta
28006 Madrid · España
sec.general@oiss.org
www.oiss.org